

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**  
**SESION EXTRAORDINARIA**  
**MARTES 03 DE DICIEMBRE 2019**

En Las Condes, a 03 de diciembre de 2019, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, bajo la Presidencia de don José María Eyzaguirre García de la Huerta, Vicepresidente del COSOC, con la presencia de los siguientes Consejeros:

**Representantes de Entidades Relevantes para el Progreso Económico, Social y Cultural**

José María Eyzaguirre García de la Huerta y Mauricio Molina Ariztía.

**Representantes de Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales**

Antonio Gutiérrez Prieto, María Carolina Rodríguez Pinochet y Felipe Cádiz Bouch.

**Representantes de Organizaciones Comunitarias Territoriales**

Ricardo Gana Benavente, María Eugenia Cuadra Lainez, Mónica Gana Valladares, Gertrud Stehr Hott, Claudio Kerravcic Betancourt, Nadia Serrano Valencia y Jaime Figueroa Unzueta.

**Representantes de Organizaciones Comunitarias Funcionales**

Juan Pérez García, Edith Venegas Valenzuela, Wilfrida Ojeda Arango y María Erika Aguilera.

**Representantes de Organizaciones de Interés Público**

Leonor Cabrera Baez, Mireya Pérez Rojas, Harold Fritz Balzer, Santiago Torrejón Silva, Sergio Concha Mena.

Excusan su inasistencia los Consejeros, señores: Andrés Young Barrueto, Nicolás Trujillo Valenzuela, María José Holzapfel, Ignacio Salazar Vicuña, Luis Fontecilla Meléndez, Elba Tosso Torres, Irlanda Valenzuela Valenzuela, Lorena Ibarra Gutiérrez y Alejandra Alonso Ilardi.

Asisten invitados las siguientes personas, señores: Alejandro Contreras, Secretario de Planificación Comunal; Miguel Latapiat, Jefe del Departamento de Estudios e Inversión; Pablo Fernández, Encargado de Presupuesto; Alejandro Meriño y Felipe Mackenney, Profesionales de SECPLAN.

Actúan como Secretarios don Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal y doña Andrea Godoy Garín, Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

**ORDEN DEL DIA**

**1. INFORME DE PRESUPUESTO Y PLAN DE INVERSIONES 2020**

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, informa que se convocó a una sesión extraordinaria, con el objeto único, de conocer el Informe de Presupuesto y Plan de Inversiones 2020.

La Comisión de Hacienda del COSOC, se encuentra integrada por los Consejeros, señores: Jaime Figueroa, Nadia Serrano, Mireya Pérez y María José Holzapfel. El Consejero que dará cuenta de dicho informe es don Jaime Figueroa, a quien otorga la palabra.

El señor Jaime Figueroa, señala que dará lectura al informe presupuestario emitido por los integrantes de la Comisión de Hacienda del COSOC. No obstante, solicita que se realicen todas las

consultas que se estimen pertinentes durante la presentación, para efecto de complementar o aclarar la información.

Previo a dar lectura a dicho documento, señala que los integrantes de la comisión revisaron todos los informes emitidos por las juntas de vecinos, clubes del adulto mayor y otras organizaciones sociales respecto del Presupuesto y Plan de Inversiones 2020, donde les llamó la atención que, en general, mencionan que presentan bastantes dificultades para entender el presupuesto. En ese contexto, considera importante que el equipo encargado de elaborar el presupuesto busque la forma de simplificar la información, de manera que sea más fácil transmitirla a la comunidad.

A continuación, procede a dar lectura al Informe del Presupuesto y Plan de Inversiones COSOC - Ejercicio 2020 Municipalidad de Las Condes.

La emisión del presente informe del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, se efectúa conforme a la ley 20.500 de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y al Decreto Alcaldicio N° 3.739, Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil establecido por la Municipalidad de Las Condes el 14 de agosto de 2013, que en su artículo 27, letra b), dispone: “Formular observaciones al presupuesto de inversión, al plan comunal de desarrollo y a las modificaciones al plan regulador”.

Los representantes del Consejo Comunal, ante la Comisión de Hacienda de esta Municipalidad, asistimos a las sesiones de la referida comisión destinadas a analizar el presupuesto para el ejercicio 2020, encabezadas por el Concejal Julio Dittborn. Se contó con la participación de los directivos de las diferentes unidades municipales, quienes presentaron sus propuestas de actividades y requerimiento de recursos para su financiamiento, las cuales fueron ampliamente analizadas y sus principales aspectos y conclusiones se presentan a continuación.

Cabe señalar que clasificador presupuestario considera una gran cantidad de partidas y conceptos, las cuales fueron simplificadas en el informe, de manera de abarcar los aspectos fundamentales del presupuesto.

## COMENTARIO GENERAL

Los ingresos totales del municipio se vienen incrementando año a año, principalmente, a causa del aumento de patentes comerciales, las que se producen por el notable crecimiento de edificios de oficinas, malls y centros comerciales en la comuna, así como los ingresos por contribuciones provenientes de la intensa edificación en altura, durante los últimos años.

La gran capacidad generadora de ingresos de este municipio ha permitido incrementar sostenidamente los fondos destinados a inversión en infraestructura, así como aportes significativos a la educación, la salud y programas sociales, lo cual analizaremos más adelante.

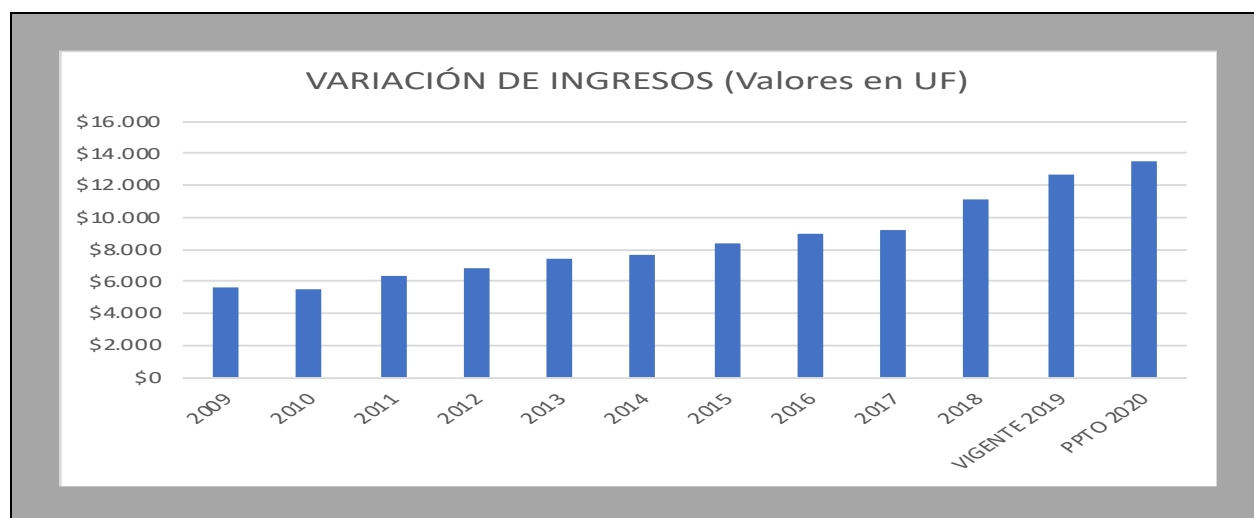
Sin embargo, el municipio, durante los últimos años, no ha podido desarrollar proyectos para invertir la totalidad de estos ingresos, lo que ha producido un excedente de caja en torno a los M\$ 50.000.000, provenientes, principalmente, de los recursos no utilizados de los proyectos de inversión, por el bajo porcentaje de ejecución de los proyectos presupuestados año a año, el año pasado un 27% y éste un 23%.

Frente a la expansión comercial de la comuna, cabe preguntarse respecto de la influencia que esto ejerce en la calidad de vida de sus habitantes. Ello requiere de una revisión de lo que la comunidad quiere como comuna y, conforme a esto, una planificación integral de Las Condes, repensando su destino con una mirada de largo plazo. Estimamos que precisamente la falta de un plan de

desarrollo integral y de largo plazo de la comuna, inciden en la cartera de proyectos a desarrollar, así como su calendarización.

En esta materia, solicitamos una apertura del municipio para que la comunidad pueda participar en la definición de los proyectos de inversión a realizar, mediante consultas, bajo las modalidades contempladas en la Ley 20.500. Aspiramos a un presupuesto comunal realmente participativo.

A continuación, muestra en pantalla un cuadro, en el cual se visualiza que la variación de ingresos de la Municipalidad de Las Condes ha sido sostenida, año a año.



### MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

En primer término, analizaremos las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el año 2019. Es normal que el presupuesto se ajuste durante el ejercicio, de esta manera, hasta septiembre pasado, se habían realizado 3 modificaciones, que representan un incremento de un 5,5% de los ingresos presupuestados inicialmente. Este aumento se debe casi, en su totalidad, al saldo inicial de caja (M\$ 9.079.617).

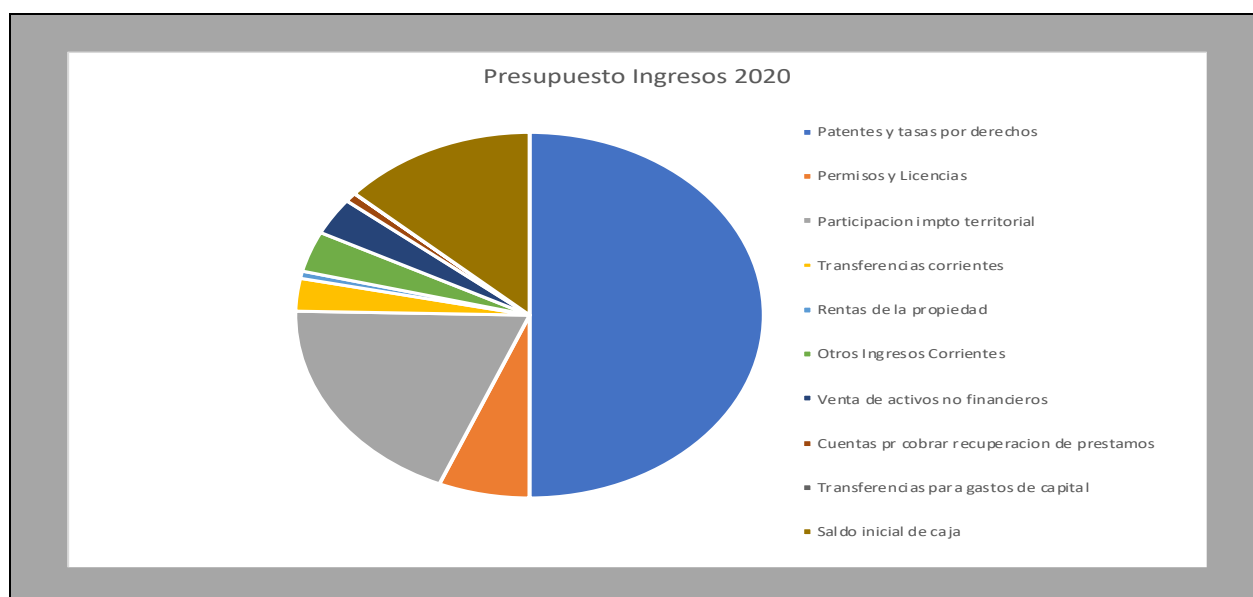
Hasta septiembre de este año habían ingresado (percibido) efectivamente el 80% de los ingresos presupuestados. Lo anterior, demuestra que el presupuesto de ingresos se calcula en forma acertada. Ello permite tener una razonable certeza de que las sumas de ingresos estimados serán cercanas a lo presupuestado para el ejercicio 2020. Se adjunta anexo N° 1, con las 3 modificaciones presupuestarias efectuadas este año y el saldo final de tales partidas, es el que el municipio compara con el presupuesto proyectado para el 2020.

Vale decir, se requirió efectuar tres modificaciones al presupuesto originalmente proyectado para el año 2019. En ese contexto, el trabajo consistió en comparar ese presupuesto modificado con el ejercicio 2020, que es lo que se explicará a continuación.

### PRESUPUESTO INGRESOS 2019

Para el ejercicio 2020, se observa un crecimiento de M\$ 21.617.364, equivalente a solo un 6%. El 71,7% del incremento se debe a las patentes comerciales.

Muestra en pantalla un gráfico, en cual se visualiza la conformación de los ingresos municipales.



Las principales Cuentas de Ingresos del Presupuesto Municipal son las siguientes:

INGRESOS M\$	PRESUPUESTO VIGENTE 2019	PROYECTO PRESUPUESTO 2020	VAR. M\$	VAR. %
Patentes Municipales y Tasas por Derechos	174.694.100	190.201.990	15.507.890	8,9%
Permisos de Circulación y Licencias	21.150.000	23.890.000	2.740.000	13,0%
Participación Impuesto Territorial (35%)	64.000.000	72.500.000	8.500.000	13,3%
Venta Terrenos	17.500.000	10.000.000	(7.500.000)	(42,9%)
Subvención Ministerios Salud	8.600.000	8.600.000	0	0
Saldo Inicial Neto de Caja	47.079.617	51.000.000	3.920.383	8,3%
Otros Ingresos	25.728.659	24.177.750	(1.550.909)	(6,0%)
<b>Total</b>	<b>358.752.376</b>	<b>380.369.740</b>	<b>21.617.364</b>	<b>6,0%</b>

Es preciso señalar que, al total de ingresos presupuestados, para el año 2020, se debe descontar la suma de \$ 127.284.500, por concepto de aportes al Fondo Común Municipal, que equivalen al 33,5% del total de ingresos, con lo cual los fondos efectivos para invertir en la comuna ascienden a \$ 253.085.240, para el ejercicio 2020. Los aportes al Fondo Común Municipal se conforman con un 65% de las Patentes Municipales, 62,5% de los Permisos de Circulación y 50% de las multas TAG.

No obstante lo anterior, cabe hacer presente que, actualmente, se encuentra en estudio un proyecto de ley por parte de una Comisión de la Cámara de Diputados, el cual considera una eventual reformulación de los recursos que se transfieren al Fondo Común Municipal, lo que, a futuro, podría significar que la Municipalidad de Las Condes deba transferir una mayor cantidad de recursos a dicho fondo.

## 1. PATENTES Y TASAS POR DERECHOS

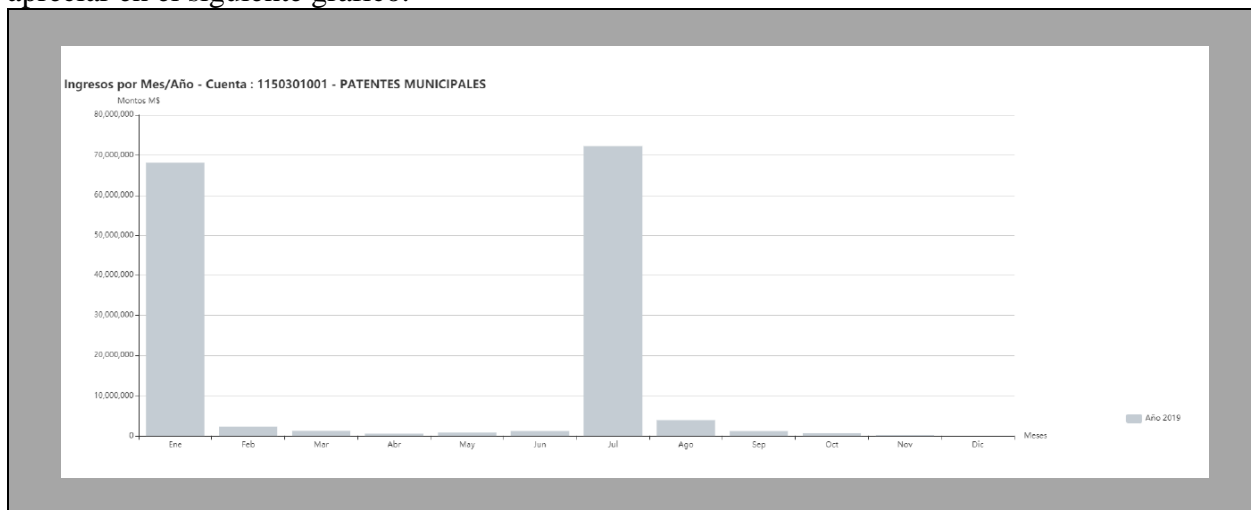
Este ítem está conformado de las cuentas que se indican a continuación.

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2019	PROYECTO PRESUPUESTO 2020	VAR. M\$	VAR. %
Patentes Municipales	150.000.000	166.000.000	16.000.000	10,7%
Derechos de Aseo	12.000.000	13.000.000	1.000.000	8,3%
Otros Derechos	10.550.000	9.116.990	(1.433.010)	(13,6%)
Derechos de Explotación	2.144.100	2.085.000	(59.100)	(2,8%)
<b>TOTAL:</b>	<b>174.694.100</b>	<b>190.201.990</b>	<b>15.507.890</b>	<b>8,9%</b>

La Municipalidad de Las Condes registra 44.903 patentes vigentes y cobra derechos de aseo por 129.000 predios habitacionales y comerciales, con un incremento sostenido en los últimos 10 años.

La cuenta Otros Ingresos registra los Permisos de Edificación, Transferencias de Vehículos, Talleres DECOM, Centros Rolf Nathan y Tenis El Alba, entre otros.

Estos ingresos se generan, principalmente, en los meses enero y julio de cada año, como se puede apreciar en el siguiente gráfico.



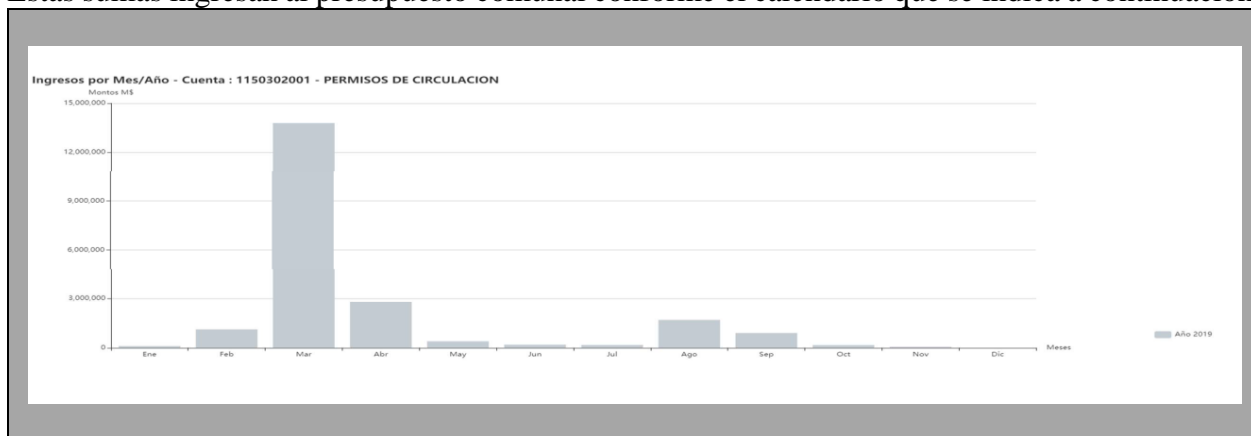
## 2. PERMISOS Y LICENCIAS

Este ítem se conforma por las cuentas que se indican a continuación.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE 2019	PROYECTO PRESUPUESTO 2020	VAR. M\$	VAR. %
Permisos circulación	21.000.000	19.567.700	2.700.000	12,9%
Licencias de conducir	150.000	190.000	40.000	26,7%
<b>TOTAL</b>	<b>21.150.000</b>	<b>23.990.000</b>	<b>2.840.000</b>	<b>13,4%</b>

Los permisos de circulación se han incrementado sostenidamente durante los últimos 10 años, llegando a 125.990 el año 2019.

Estas sumas ingresan al presupuesto comunal conforme el calendario que se indica a continuación.



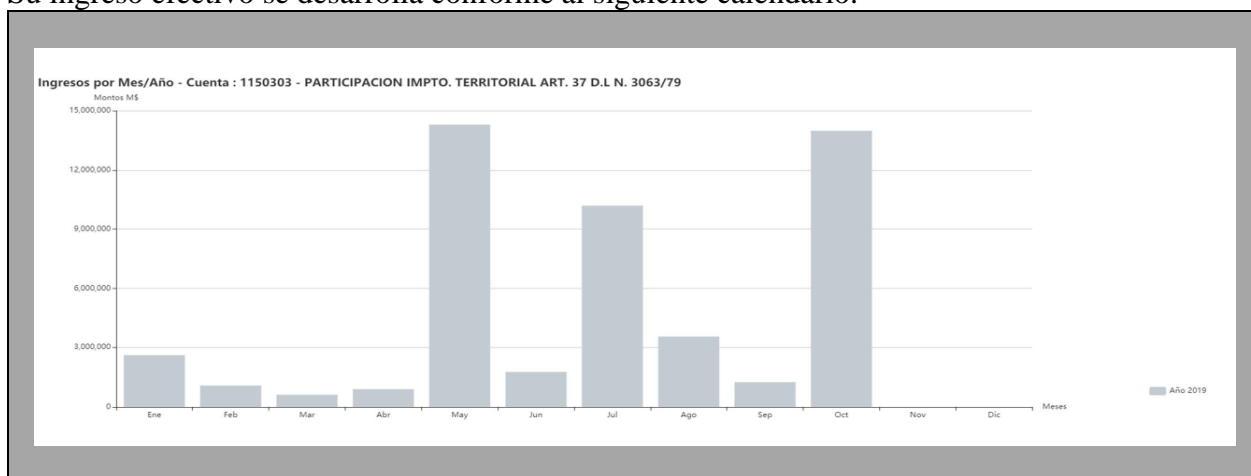
Los principales ingresos por concepto de permisos de circulación son recaudados en el mes de marzo de cada año y a finales del segundo semestre.

### 3. IMPUESTO TERRITORIAL

DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE 2019	PROYECTO PRESUPUESTO 2020	VAR. M\$	VAR. %
Impuesto Territorial	64.000.000	72.500.000	8.500.000	13,3%

Parte del incremento de esta cuenta, se debe a una mejoría en las gestiones de cobranza de los 9.228 roles de la comuna al año 2019. Esta cifra equivale al 35% del total recaudado por contribuciones de bienes raíces de la comuna de Las Condes.

Su ingreso efectivo se desarrolla conforme al siguiente calendario.



Los principales recursos por concepto de Impuesto Territorial ingresan al presupuesto municipal, en los meses mayo, julio y octubre, de cada año.

### 4. VENTA DE INMUEBLES

En esta cuenta, se considera la venta de un terreno ubicado en la comuna de Vitacura, el cual se estima vender a dicho municipio en M\$10.000.000 y un inmueble ubicado en el sector de Quinchamalí, por cuya venta se pretende obtener la suma de M\$ 2.500.000.

### 5. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Bajo este concepto se incluye la subvención que recibe la Municipalidad de Las Condes desde el Ministerio de Salud, que se mantiene en M\$ 8.600.000, para traspasar a la Corporación de Educación y Salud, por la atención primaria que brindan los consultorios.

### 6. SALDO INICIAL DE CAJA

Los saldos excedentes de caja en los últimos años, se presentan a continuación:

- 2015 M\$ 60.384.180
- 2016 M\$ 62.931.620
- 2017 M\$ 61.137.880
- 2018 M\$ 49.747.880
- 2019 M\$ 47.974.120
- 2020 M\$ 51.000.000

Este saldo se conforma, principalmente, por excedentes provenientes de inversiones programadas y no realizadas, varias de las cuales sistemáticamente se traspasan al año siguiente.

## 7. OTROS INGRESOS

El saldo de otros ingresos ascendente a M\$ 24.177.750 y está conformado principalmente por: Intereses pagados por cuenta corriente en el BCI (M\$ 2.400.000) sobre un saldo promedio en cuenta corriente del orden de M\$ 50.000.000, Multas y sanciones pecuniarias (M\$7.198.600), Participación en el Fondo Común Municipal (M\$ 3.560.000), Ingresos por percibir de patentes morosas (\$ 3.000.000). Todo ello, totaliza el equivalente al 67% del total de estos otros ingresos.

Reitera que la Municipalidad de Las Condes transfiere M\$127.284.500 al Fondo Comunal Municipal, de los cuales dicho organismo devuelve al municipio M\$3.560.000, correspondiente al monto que corresponde proporcionalmente.

## 8. INGRESOS POR PERCIBIR

Una partida que merece un análisis especial, es la cuenta Ingresos por Percibir, que considera principalmente la recuperación de las morosidades en el pago de Patentes Municipales y Permisos de Circulación, que para el año 2020 se estima en M\$ 3.000.000. La Contraloría General de la República instruyó al municipio que registrara, como ingreso probable para el ejercicio, las sumas que realmente estima recuperar de estas deudas morosas y en cobranza judicial.

El monto total de morosidad en cobranza de las patentes asciende a octubre 2019:

- Morosidad: M\$ 29.867.000 (varios ejercicios presupuestarios).
- En el ejercicio 2019 fueron M\$17.046.000, de los cuales se estima recuperar cerca de M\$3.000.000.
- Cobranza judicial: M\$ 39.904.000 (varios ejercicios presupuestarios).
- Castigo 2019: M\$ 38.671.000 (varios ejercicios presupuestarios).

De lo anterior se desprende que la morosidad del año 2019 de patentes y permisos fue del orden de un 15%. Asimismo, se estima que solo un 10% de ese monto será recuperado este año, por lo que el saldo pasará a cobranza judicial.

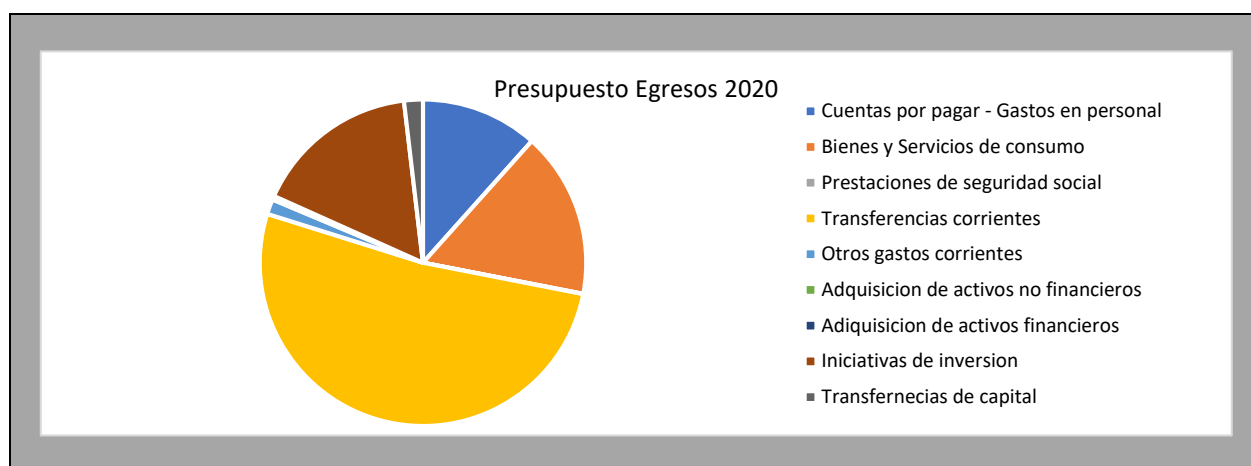
### Principales Comentarios sobre los Ingresos presupuestados:

Hemos podido observar que los ingresos presupuestados cada año son calculados con bastante certeza, por lo que estimamos que la proyección para el año 2020 es factible de lograr.

### PRESUPUESTO EGRESOS 2020

Los principales egresos presupuestados para el ejercicio 2020, que representan un 87% del total, se presentan a continuación.

EGRESOS M\$	PRESUPUESTO VIGENTE 2019	PROYECTO PRESUPUESTO 2020	VAR. M\$	VAR. %
Gastos en Personal	39.989.930	44.169.380	4.179.450	10,5%
Servicios Generales / Servicios Básicos	44.749.704	47.590.136	2.840.432	6,3%
Traspaso a Colegios Municipales	9.589.110	11.004.071	1.414.961	14,8%
Aporte a la Salud Municipal	17.955.237	18.737.492	782.255	4,4%
Fondo Común Municipal	115.151.500	127.284.500	12.133.000	10,5%
Aporte a Organizaciones Comunitarias y Asistencia Social a Personas	18.635.402	20.251.570	1.616.168	8,7%
Iniciativas de Inversión	66.854.099	62.488.656	(4.365.443)	(6,5%)
<b>TOTAL</b>	<b>312.924.982</b>	<b>331.525.805</b>	<b>18.600.823</b>	<b>5,9%</b>



## 1. GASTOS DEL PERSONAL

La Ley de Plantas Municipales N° 20.922 aprobó un aumento de la planta a 1.115 funcionarios, de los cuales se han dejado vacantes 433 cargos, para el año 2020.

- Planta : 717
- Contrata : 350
- Suplencias : 1
- Honorarios sumaalzada : 24
- Códigos del trabajo : 23

El municipio decidió traspasar en forma paulatina al personal de Contrata hacia Planta, pues el costo de la planta completa se elevaría a cerca de M\$ 7.000 adicionales.

Lo anterior no considera al personal contratado a honorarios para programas de talleres de la DECOM, ni tampoco el personal de la Corporación Cultural, Teatro Municipal, Corporación de Educación y Salud, las diversas asociaciones con otros municipios y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

## 2. SERVICIOS BASICOS / SERVICIOS GENERALES

Considera los gastos por concepto de consumo de energía eléctrica del alumbrado público, consumo de agua de regadío de parques y jardines de uso público, gastos asociados al consumos de grifos, entre otros; gastos por concepto de servicios de aseo tanto de las dependencias municipales como extracción de residuos domiciliarios; derechos por uso de vertederos de basura, barrido de calles y vías públicas, servicios de vigilancia, servicios de mantención de jardines, tanto áreas verdes de dependencias municipales, como parques y jardines de uso público; servicio de mantención del alumbrado público; servicio de mantención de semáforos y mantención de señalizaciones del tránsito, entre otros. Vale decir, este ítem contempla el pago de la mayor parte de los servicios que presta el municipio a la comunidad.

## 3. LAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO Y AL PÚBLICO

Las transferencias al sector privado presupuestadas corresponden, principalmente, a subvenciones a los colegios municipales; financiamiento a centros de atención primaria de salud municipal; asistencia social a personas naturales (subsidiros para adultos mayores, programas asistenciales, subsidiros a la atención médica en clínica cordillera, entre otros) y apoyo a organizaciones



comunitarias (entre ellas la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, programas de seguridad vecinal compartida, arriendo de sedes comunitarias, fondos concursables, Corporación Cultural y Teatro Municipal de Las Condes, entre otros). Las transferencias a entidades públicas corresponden básicamente a los recursos transferidos al Fondo Común Municipal.

#### DEUDA MOP

Cabe agregar que, actualmente, el municipio mantiene una deuda histórica con el Ministerio de Obras Públicas por M\$ 35.125.287, por concepto de la extensión de la Línea 1 de Metro a Los Dominicos. La cuota anual vigente asciende a M\$ 4.062.000, a la cual se debe agregar una cuota extraordinaria de M\$ 1.800.000, para abonar a la deuda histórica, vale decir, M\$ 5.862.000 hasta el año 2022. Una vez cancelada las cuotas vigentes, la municipalidad debe continuar cancelando el saldo atrasado, a razón de M\$ 4.600.000 anuales, hasta el año 2025. Con ello, se pagarían 2/3 de la deuda histórica y el otro 1/3, alrededor de M\$ 14.000.000, se pagaría con obras a realizar por el municipio, asunto que aún no se encuentra definido.

#### 4. INICIATIVAS DE INVERSIÓN

Entre las obras presupuestadas para el 2020 destacan las siguientes, que totalizan M\$ 52.358.291, equivalente al 84% del total de inversiones:

INVERSIONES M\$	PRESUPUESTO VIGENTE 2019	PROYECTO PRESUPUESTO 2020	VAR. M\$	VAR. %
Alumbrado Público	5.728.600	1.450.000	(4.278.600)	(74,7%)
Áreas Verdes y Ornato	1.143.000	1.266.251	123.251	10,8%
Parques	2.475.000	6.656.461	4.181.461	168,9%
Viviendas Sociales	2.903.000	3.766.531	863.531	29,7%
Proyectos Infraestructura Comunal	40.638.954	33.679.048	(6.959.906)	(17,1%)
Compromisos Pendientes de Pago	5.817.900	5.540.000	(277.900)	(4,8%)
<b>TOTAL</b>	<b>58.706.454</b>	<b>52.358.291</b>	<b>(6.348.163)</b>	<b>(10,8%)</b>

En el ítem Proyectos de infraestructura comunal, se contempla la suma de M\$ 26.391.048 para proyectos de innovación en estudio, vale decir, una suma sin asignar a proyecto alguno. Esta suma equivale al 42% del total de las inversiones proyectadas.

El 47% de la suma para pagar compromisos del ejercicio 2019, corresponde a pagos pendientes de ejercicios anteriores a este año.



## COMENTARIOS SOBRE LAS INVERSIONES

- Desde el año pasado el municipio adoptó una nueva modalidad para el Plan de Inversiones, lo que consiste en dejar una suma sin asignar a proyecto alguno, equivalente al 42% para el 2020, lo que dificulta pronunciarse sobre el Plan de Inversiones para el próximo año. En ese contexto, el presupuesto municipal presenta una falencia respecto del monto total que se asigna al Plan de Inversiones.
- Los análisis de las inversiones a realizar que se proporcionaron en las comisiones de estudio del presupuesto fueron muy básicos, básicamente, se exhibieron algunas fotografías de los proyectos, pero no se explicaron en profundidad, lo cual no permite pronunciarse sobre tales inversiones. No obstante, el detalle de cada proyecto deberá ser aprobado en una sesión del Concejo Municipal, previo a invertir los recursos propiamente tales.
- Se observa que no existe un Plan de Desarrollo Comunal que tenga una mirada global de la comuna y una proyección de mediano y largo plazo.

## NIVEL DE OCUPACIÓN DE LOS FONDOS PRESUPUESTADOS

Al mes de octubre del año en curso, se ha ocupado o gastado el 70,9 % del presupuesto 2019, con lo cual queda pendiente de ejecutar la suma de M\$ 104.828.310. El 55% de esa suma corresponde a iniciativas de inversión, con una ocupación del presupuesto de sólo un 14,7%, que, como todos los años, lidera sus aportes al saldo inicial de caja del año siguiente.

## CONCLUSIONES

Una vez más destacamos la eficacia que ha demostrado la administración municipal para incrementar los ingresos durante los últimos años, lo cual ha permitido financiar los diferentes servicios y programas sociales que realiza el municipio en beneficio de la comuna.

Dado la elevada cuantía de los fondos recaudados por el municipio, se hace muy exigente la labor de gestionar la adecuada y eficiente inversión de tales recursos. A este respecto, podemos concluir que durante los últimos años no se ha cumplido con el programa de inversiones que anualmente se aprueba.

Un aspecto importante que hemos observado a lo largo de estos años, es que el municipio no cuenta con un plan orgánico de desarrollo de mediano y largo plazo, que se base en un estudio integral de la comuna y estudios de rentabilidad social para cada proyecto.

Como lo hemos planteado en años anteriores, creemos que sería conveniente que el municipio diera una mayor participación a los vecinos en la determinación de sus proyectos de inversión, conformando un banco de proyectos consensuado y monitoreara a través de una **unidad de control de gestión independiente** la prioridad, pertinencia, gestión y rendimiento de los programas y proyectos que desarrolla.

Otro aspecto sobre el cual una vez más reiteramos nuestra preocupación es el proceso de administración y cobranza de las patentes comerciales, el cual ha sido gravemente cuestionado el año pasado por la Contraloría General de la República.

Reiteramos nuestra sugerencia que la comisión de hacienda del Concejo Municipal, en conjunto con esta comisión del COSOC, tengan la posibilidad de revisar en forma trimestral el avance del

desarrollo del presupuesto municipal. Este aspecto ha sido planteado en reiteradas oportunidades, sin embargo, no ha sido acogido por parte de la autoridad.

En anexo adjunto se sintetizan las propuestas y comentarios de las organizaciones de la sociedad civil de la comuna representadas en el COSOC.

Con lo anteriormente expuesto y agradeciendo el valioso aporte de los funcionarios de la Municipalidad, se recomienda aprobar el presupuesto del año 2020, con las observaciones presentadas en este informe.

El presupuesto y Plan de Inversiones Municipal, para el ejercicio 2020, fue presentado a las Juntas de Vecinos, Círculos de Adulto Mayor y otras organizaciones de interés público de la comuna, representadas en el Consejo de la Sociedad Civil, quienes formularon comentarios y observaciones respecto del mismo. La Comisión de Hacienda elaboró un resumen sobre todas las observaciones efectuadas por dichas organizaciones, a las cuales procederá a dar lectura.

1. Se pide que los antecedentes del presupuesto sean presentados a la comunidad, de manera más accesible para todos los vecinos y con indicadores de eficiencia en el uso de los recursos municipales.
2. Se pide que cada programa de inversión municipal se realice previa evaluación económico – social y priorización de sus objetivos, en el contexto de una planificación integral y de largo plazo de la comuna.
3. Se pide que, en la elaboración del programa de proyectos de inversión de la comuna, se considere la opinión de los vecinos.
4. Se pide que el informe de presupuesto entregado a la comunidad detalle las inversiones que se realizarán, pues la información entregada es general y no permite conocer adecuadamente el plan de inversiones anual.
5. Se pide unificar las diversas oficinas municipales para facilitar la realización de los trámites.
6. Se solicita una mayor inversión en áreas verde, tanto para arborizar los parques, plazas y cerros isla de la comuna, como sus vías públicas, de manera que ésta se transforme en una comuna jardín.
7. Se solicita mejorar los beneficios para los adultos mayores, tanto en cuanto a la salud, como en la compra de medicamentos, reducciones en el pago de las contribuciones de bienes raíces y medios de recreación.
8. Se solicitan mejoras en los consultorios y especialmente en la atención médica secundaria: la clínica cordillera donde faltan médicos especialistas y los centros dentales, de oftalmología e imágenes, donde existen largas listas de espera. A modo de ejemplo, una atención dental puede demorar hasta un año. Se propone abrir una clínica dental comunal.
9. Se solicita revisar los recorridos de los buses eléctricos de la comuna, en especial reforzando la zona norte de Apoquindo - Las Condes, desde Manquehue hasta Padre Hurtado.
10. Se solicita potenciar una oficina de orientación laboral y facilitar su acceso, especialmente para empleos profesionales, técnicos y administrativos.
11. Se solicita la instalación de más cámaras de seguridad en los lugares públicos, en especial las plazas de la comuna.
12. Se solicita mayor ordenamiento de las ciclovías y la circulación de los scooters.
13. Se solicita un programa de recuperación de veredas en mal estado.
14. Se solicita la realización de campañas de educación vecinal sobre el consumo responsable en el uso del agua, el reciclado de la basura, limpieza y mantención de las veredas y buenas prácticas de convivencia vecinal.
15. Se solicita más puntos lumínicos y postes inteligentes para los barrios más vulnerables.
16. Se solicita botoneras para personas con discapacidad visual en los semáforos y pasos peatonales.

17. Se solicita más máquinas de ejercicio en las plazas.
18. Se solicitan casas de acogida para los adultos mayores.
19. Se solicita mayor difusión de las actividades turísticas y culturales que realizan las pymes en la comuna.
20. Se solicita la remodelación de la plaza Puerto Williams – Círculo Polar.
21. Se solicita solucionar problemas viales de la comuna, como la Rotonda Atenas y el paso bajo nivel de Las Tranqueras.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, ofrece la palabra respecto del informe emitido por la Comisión de Hacienda del Consejo Comunal.

La señora Gertrud Stehr, sugiere que, además, se solicite al municipio un mayor apoyo a los adultos mayores, en términos de transporte, principalmente, para quienes tienen dificultades físicas para llegar a pie o en medios de transporte público, a los centros de atención o comunitarios.

El señor Jaime Figueroa, toma nota respecto de la sugerencia de la señora Gertrud Stehr, diciendo que dicha petición no fue solicitada por ninguna de las organizaciones que se pronunció al respecto.

El señor Sergio Concha, de acuerdo a la presentación, entiende que la inversión proyectada para el año 2019 ascendió a M\$58.706.454 y el flujo inicial de caja del año 2020, se proyecta en M\$51.000.000. En ese contexto, cabe consultar si se cuenta con un detalle respecto de los proyectos de inversión que no se ejecutaron en el año 2019.

Por otra parte, le llama la atención el gasto en personal, puesto que, en los dos últimos años, presenta un incremento de 31% aproximadamente, de acuerdo a las estadísticas que posee al respecto. Lo anterior, significa que ha habido un aumento de personal, más que un reajuste por concepto de remuneraciones. En ese contexto, cabe consultar si este incremento significativo se considera eficiente o no.

En cuanto al esquema del estudio final, señala que el Presupuesto 2020 fue preparado previo a la crisis social ocurrida en el país, por lo que, eventualmente, se podrían generar algunos cambios en las prioridades que considera el presupuesto.

El señor Jaime Figueroa, en cuanto al incremento que presenta el gasto en personal, aclara que se proyecta un incremento de 10.5% en dicha cuenta, en relación al año 2019.

Por otra parte, informa que el presupuesto fue elaborado previo a la crisis social ocurrida en el país, la cual ocurrió justamente al momento que se encontraba en proceso de estudio. No obstante, lo anterior no obsta que, durante el ejercicio del año 2020, se presenten modificaciones o ajustes presupuestarios, de manera de adaptar las distintas partidas a las necesidades que existan en la comuna de Las Condes.

En cuanto a las inversiones del año 2019, informa que no cuenta con un detalle respecto de aquellas inversiones que no se ejecutaron durante el ejercicio. A modo de ejemplo, se asignaron alrededor de M\$4.800.000 en alumbrado público; M\$1.500.000 en calzadas y aceras; M\$2.000.000 en parques; M\$3.800.000 en viviendas sociales y M\$5.540.000 en compromisos pendientes de pago.

Por otra parte, explica que, para el año 2020, el presupuesto de inversión asciende a M\$62.488.656, de los cuales M\$15.000.000 están asignados para inversión urbana en movilidad; M\$13.771.048 en proyectos de innovación en estudios y M\$33.717.608 en proyectos de inversión. Sin embargo, los recursos proyectados en inversión urbana en movilidad y en proyectos de innovación en

estudios, corresponden a una reserva de recursos, lo cual significa que no necesariamente serán ejecutados durante el ejercicio presupuestario.

El señor Sergio Concha, considera que los proyectos de inversión no ejecutados presentan un alto porcentaje del total de recursos proyectados para el ejercicio presupuestario.

El señor Jaime Figueroa, concuerda con la observación del señor Concha. Explica que la razón que se invoca por estos efectos, es que existen múltiples dificultades para ejecutar los proyectos, entre otras, producto de observaciones emitidas por el Consejo de Monumentos Nacionales o por la Contraloría. Esta situación viene ocurriendo en los últimos cinco años, por lo que es una tónica permanente. En ese contexto, hubo consenso en las comisiones de análisis del presupuesto, en cuanto a que la municipalidad no era capaz de ejecutar todos los recursos proyectados, año a año, en el plan de inversión. En su opinión, esta situación hace que, en algunos casos, se produzcan inversiones poco eficientes. Por ejemplo, la municipalidad realizó una inversión cuantiosa en el Spa Cerro Apoquindo, cuyo centro deportivo se encuentra ubicado a cuatro cuadras del Estadio Paul Harris, lo cual hace preguntarse por qué razón no se construyó en otro lugar o realmente era necesario construir un nuevo equipamiento de estas características. En definitiva, se genera una especie de ansias de invertir los recursos, pero eso no significa estar sobre la marcha inventando proyectos, sino que se requiere de una mirada global e integral de la comuna, a más largo plazo.

El señor Sergio Concha, consulta a qué obedece el alto incremento en personal.

El señor Jaime Figueroa, responde que el incremento en la cuenta gasto en personal obedece, principalmente, a la modificación de la Planta Municipal, puesto que eso ha significado traspasar personal a Contrata a Planta.

El señor Sergio Concha, señala que esos recursos también estaban asignados en el presupuesto del año 2019, en la cuenta “Personal A Contrata”, cuyos recursos fueron reasignados en la cuenta Personal de Planta, lo cual significa sólo un cambio de ítem, pero no cambia el presupuesto global, salvo que aumente el número de personal o se reajuste las remuneraciones en un mayor porcentaje.

El señor Jaime Figueroa, a modo de ejemplo, responde que el personal de la Unión Comunal no estaba considerado en el presupuesto del año 2019, en la cuenta Gasto en Personal, sino que dichos recursos eran asignados en un ítem distinto.

Informa que acaba de recibir un wasap de un funcionario de la SECPLAN, en el cual se indica que se revirtió la situación respecto de los M\$26.391.048 asignados a proyectos de innovación en estudio, los cuales no estaban asociado a ningún proyecto específico, a la fecha. No obstante, le informan que dichos recursos serán distribuidos en los siguientes proyectos:

- M\$6.500.000: Mejoramiento de Parques Comunales.
- M\$2.600.000: Nueva Guardería Básica Comunal.
- M\$4.700.000: Mejoramiento Espacio Público.
- M\$7.300.000: Plan Maestro Solución de Aguas Lluvias.
- M\$5.000.000: Implementación de Tecnología para Seguridad.

Esta información acaba de ser enviada, por lo que será incorporada en el informe que emitió la Comisión de Hacienda del COSOC, aun cuando no cuentan con mayores antecedentes respecto de la misma. Se trata de una información post informe, por lo que se incorporará en el informe una nota, al respecto.

El señor Claudio Kerravcic, considera que algunas organizaciones sociales no se pronuncian respecto del presupuesto, puesto que es bastante compleja la información que se entrega para esos efectos. En ese contexto, consulta cuántas de las organizaciones que están representadas en el COSOC formularon observaciones o comentarios respecto del Presupuesto y Plan de Inversiones.

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, señora Andrea Godoy, responde que nueve organizaciones, de un total de treinta, no formularon observaciones o comentarios al Presupuesto y Plan de Inversiones 2020.

El señor Jaime Figueroa, sugiere que, a futuro, el Presupuesto y Plan de Inversiones sea distribuido a todas las juntas de vecinos y clubes del adulto mayor, puesto que dicha información debe contar con una mirada más amplia. No obstante, para esos efectos, la información que se entregue a dichas organizaciones debe ser más amigable.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, señala que dicha sugerencia sea adoptada como un acuerdo futuro, por lo que propone que sea incorporado como un anexo al informe.

El señor Claudio Kerravcic, agrega que, como representante de las organizaciones comunitarias territoriales, tiene la obligación de convocar a los socios de su Junta de Vecinos a una Asamblea Extraordinaria, para dar cuenta del Presupuesto y Plan de Inversiones de la Municipalidad de Las Condes; luego de lo cual debe emitir un informe al respecto.

El señor Felipe Cádiz, señala que llama la atención la falta de un plan de desarrollo, tanto en el mediano, en el inmediato y en el largo plazo. Lo anterior, es esencial, puesto que si los proyectos planteados respondieran a un plan de desarrollo tendrían un fundamento para su ejecución. Por ejemplo, un consejero mencionó la construcción del Spa Cerro Apoquindo, en cuanto a si respondía o no a una planificación eficiente y fundamentada, en términos de ubicación y recursos. Los proyectos deben responder a una planificación previa, respecto del objetivo que se desea lograr como comuna.

La señora Mónica Gana, señala que toda la información que recibe de parte de la municipalidad es conversada al interior de la directiva de su junta de vecinos. En general, no existe mayor interés de parte de los socios a asistir a las reuniones que son convocadas por parte de las juntas de vecinos, puesto que no creen que sus observaciones o comentarios sean acogidos por parte de la municipalidad. En su opinión, es bastante difícil motivar a los vecinos, puesto que tampoco se les puede dar una certeza clara que sus peticiones sean acogidas por parte de la autoridad. En ese contexto, cree que se debe presentar un presupuesto más reducido, que sea fácil de entender por todas las personas.

El señor Sergio Concha, señala que es sumamente difícil calificar aquellas cosas que afectan o benefician a las juntas de vecinos u otras organizaciones comunitarias, puesto que dichos fondos son incorporados anualmente en una gran cuenta denominada “Aportes al Sector Privado”, pero ésta no se encuentra desglosada. En ese contexto, en su calidad de presidente de una junta de vecino, le es bastante complicado exponer el presupuesto a los vecinos, puesto que, en general, nadie entiende nada. Entiende que los integrantes de la Comisión de Hacienda cuentan con esa información desglosada, dado que participaron en todas las reuniones de análisis presupuestario, lo cual les facilita la exposición que realizan ante el COSOC, pero no ocurre lo mismo en el caso de los presidentes de las juntas de vecinos, quienes están encargados de transmitir dicha información a terceros. En definitiva, considera fundamental contar con ese desglose, para efecto de tener una visión más clara respecto a cuántos recursos fueron asignados al plan de inversiones, a los proyectos Fondevé, a los proyectos de Autoprotección Vecinal, etcétera.



El señor Jaime Figueroa, comparte que es importante que el presupuesto sea más participativo, de manera que la comunidad pueda proponer proyectos de inversión o ideas innovadoras que beneficien a los vecinos. En su opinión, no todo debe ser propuesto por los técnicos municipales, porque la comunidad también tiene algo que decir al respecto. Actualmente, las juntas de vecinos citan a la comunidad para dar a conocer el presupuesto, sin embargo, concurre la décima parte de los socios, puesto que no tienen ningún incentivo para ello, dado que están seguros que sus opiniones no se verán materializadas en nada. En ese contexto, está de acuerdo que se insista en la idea de que exista una mayor participación de la comunidad de Las Condes, en el desarrollo de los planes de inversión.

La señora Nadia Serrano, hace presente que los miembros de la Comisión de Hacienda tuvieron muy buena acogida por parte de don Alejandro Contreras, Secretario de Planificación Comunal y de todo su equipo, en términos de remitir toda la información solicitada. Asimismo, el informe expuesto por don Jaime Figueroa fue presentado en una reunión sostenida con la SECPLAN, en la cual su director manifestó que estaba abierto a trabajar dicho informe en conjunto, a partir del próximo año.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, señala que, en lo personal, le llama la atención que, en los últimos cinco años, no sean ejecutados todos los recursos asignados en el plan de inversión, dado que, si dicha situación se repite el año 2020, podría generar un grave problema, puesto que se encuentra en estudio un Proyecto de Ley para reformular los aportes que se transfieren al Fondo Común Municipal. En ese contexto, en el Parlamento, se podría esgrimir que la Municipalidad de Las Condes no ejecuta todos los recursos, por lo que no conllevaría ningún problema que transfiriera una mayor cantidad de recursos a dicho fondo.

Consulta si los saldos existentes al comienzo del ejercicio forman parte del cálculo que se realiza para definir la contribución al Fondo Común Municipal.

El señor Jaime Figueroa, responde que la contribución que se realiza al Fondo Común está conformada por un 65% de los recursos que se recaudan por concepto de Patentes Municipales, un 62,5% por concepto de Permisos de Circulación y un 50% por concepto de multas TAG. En ese contexto, la municipalidad no se vería afectada por contar con un saldo inicial de caja significativo.

El señor Ricardo Gana, sugiere solicitar a la autoridad que se informe semestralmente al COSOC respecto del desarrollo del plan de inversiones, de manera de saber si efectivamente existe la intención de desarrollarlos durante el ejercicio o la idea es almacenar una cantidad de recursos en el tiempo.

El señor Jaime Figueroa, sugiere que se adopte un acuerdo formal, en términos de solicitar a la autoridad que, cada tres meses, el Secretario de Planificación Comunal realice una presentación ante el COSOC, para efecto de conocer el estado de avance que presenta cada uno de los proyectos de inversión. Lo anterior, permitiría entregar una opinión distinta respecto del tema.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, considera importante que, dentro de los temas a tratar en las futuras sesiones, sean incorporados aquellos que se vienen planteando en los últimos informes emitidos por la Comisión de Hacienda. En ese contexto, sugiere invitar a una sesión especial al Secretario de Planificación Comunal o al director que corresponda, para efecto que los oriente en dicha materia.

El Secretario de Planificación Comunal, señor Alejandro Contreras, en primer término, informa que, en abril de este año, asumió como Secretario de Planificación Comunal, razón por la cual ha

estado sumamente atento respecto de todas las observaciones y comentarios efectuados respecto del presupuesto.

Del mismo modo, informa que se ha reunido en dos o tres ocasiones con don Jaime Figueroa y doña Nadia Serrano, para efecto de analizar la conformación del presupuesto. En ese contexto, cabe señalar que el Presupuesto 2020 fue conformado con anterioridad a la crisis social, por lo que sufrió algunas modificaciones en virtud del escenario que está viviendo el país. Además, dicho presupuesto podría sufrir mayores modificaciones en el transcurso del año, si se aprueba el proyecto de ley que reformula los aportes al Fondo Común Municipal.

En segundo término, señala que, efectivamente, en Infraestructura Comunal, se asignó M\$26.391.048 a proyectos de innovación en estudio, lo que equivale presupuestariamente a un 42% de las inversiones proyectadas para el año 2020. No obstante, cabe hacer presente que el plan de inversiones considera 36 iniciativas para el año 2020, de las cuales sólo una recibe ese nombre. En ese contexto, cree que sería válido que la Comisión del COSOC, para otros ejercicios presupuestarios, también se pronuncie respecto de las otras 35 iniciativas, muchas de las cuales representan un gran aporte a la comunidad, como son: postes inteligentes, alumbrado, plazas, mejoramiento de calles y veredas, etcétera, las que, quizás, no son tan cuantiosas, en términos de recursos, pero, en términos de iniciativas, son sumamente relevantes.

Por otra parte, considera de toda lógica que se elaboren presupuestos participativos, puesto que la opinión de los vecinos es sumamente valiosa. Inclusive, apoya plenamente la participación, dado que, previo a asumir en la SECPLAN, fue Director de Infraestructura, donde tuvo bastante contacto con la comunidad. En ese contexto, se comprometió con el señor Figueroa a realizar una reunión de trabajo, en conjunto con la Comisión de Urbanismo del COSOC, para efecto que don Pablo de la Llera, Asesor Urbanista, exponga el Plan Regulador de Las Condes, de manera que todos estén en conocimiento acerca de cómo se está proyectando la comuna y, además, permitirá tener la participación del COSOC en esa materia.

Del mismo modo, entiende que, en el COSOC, existe una preocupación generalizada acerca de la inexistencia de un PLADECO, lo cual no comparte. En lo personal, podría entender que existieran reparos sobre el Plan de Desarrollo Comunal, pero no está de acuerdo que se indique que la Municipalidad de Las Condes no cuenta con un PLADECO, puesto que éste se encuentra absolutamente vigente desde el año 2018. No obstante, comparte que se podría incorporar alguna modificación al plan de inversiones, razón por la cual conversó con los miembros de la Comisión de Hacienda del COSOC, respecto de la importancia de realizar una Comisión de Urbanismo y una Comisión de Hacienda, para que, previo a iniciar un proceso de participación de la ciudadanía, exista claridad respecto de las apreciaciones que tiene la municipalidad, COSOC, SECPLAN y otras unidades municipales respecto del mismo, de manera de agregar las mejoras con la debida antelación.

En cuanto al apoyo municipal que se entrega a los adultos mayores, cabe hacer presente que el presupuesto de la Dirección de Desarrollo Comunitario considera distintas subvenciones a personas naturales, entre las cuales se incluyen recursos para mejorar la calidad de vida del adulto mayor, entre otras, un subsidio en la tarifa del metro.

En cuanto al Personal de la Planta Municipal, aclara que no se proyecta un aumento en la cantidad de funcionarios. Actualmente, la dotación de personal autorizada asciende a 1.150 cargos, de los cuales 717 corresponden a cargos de Planta y 433 vacantes, las que, principalmente, se contemplan llenar con personal de la DECOM y Seguridad Ciudadana, puesto que ambas unidades contaban con una cantidad importante de personal que ejecutaba labores durante toda la jornada, pero estaban contratadas por programas. Esta situación pudo ser rectificadas o regularizadas, a través de la



ampliación de la Planta y, además, se han creado nuevas direcciones y departamentos, para sostener todo el trabajo que se realiza en esta municipalidad.

En cuanto a los proyectos de inversión no ejecutados, cabe hacer notar que sólo 3 proyectos, de un total de 21, presentan un gasto 0. Vale decir, 18 proyectos han sido ejecutados, en menor o mayor grado. Si el COSOC requiere mayores antecedentes respecto de este tema, solicita que se lo hagan saber, a través de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal.

El presupuesto de Organizaciones Comunitarias presenta un incremento de 800 millones de pesos aproximadamente, en relación al año 2019. Efectivamente, dicho presupuesto no se encuentra desglosado, pero entiende que Desarrollo Comunitario realiza un trabajo coordinado con las Juntas de Vecinos, en cuanto a los proyectos Fondevé y otros beneficios que entrega la municipalidad a dichas organizaciones.

Por otra parte, señala estar absolutamente que, cada tres meses, se entregue un informe respecto de la ejecución presupuestaria o estado de avance de los proyectos de inversión. La SECPLAN efectúa ese trabajo mes a mes, por lo que no tiene ningún inconveniente de asistir a una sesión del COSOC cada vez que se requiera, para efecto de entregar esa información.

Efectivamente, los M\$26.391.048 asignados a proyectos de innovación en estudios no estaban asociados a un proyecto determinado al momento que se presentó el presupuesto en la Comisión de Hacienda. No obstante, dicha situación fue superada, puesto que la totalidad de los recursos fueron distribuidos en distintas iniciativas, tales como: solución de aguas lluvias (colectores), nueva red vial básica, implementación de tecnología para seguridad, etcétera.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, agradece el ofrecimiento del Director de la SECPLAN, diciéndole que, en las próximas sesiones, se planificará a cuántas sesiones anuales será invitado a exponer ante el COSOC, respecto del estado de avance que presentan los proyectos de inversión y respecto de la ejecución presupuestaria.

Del mismo modo, considera importante que la Comisión de Urbanismo del COSOC sostenga reuniones periódicas con las unidades correspondientes, para efecto que también sean considerados los planteamientos de este órgano en los proyectos de mediano y largo plazo, de manera que puedan ser contemplados en los futuros presupuestos.

El señor Sergio Concha, hace presente que la Comisión de Urbanismo ha tomado varias iniciativas tendientes a cómo utilizar los recursos que serán recaudados por parte del municipio, provenientes de la Ley 20.958, a través de la cual se reemplaza el Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) y se establecen aportes al espacio público por parte de las empresas inmobiliarias. Inclusive, se reunieron con el Alcalde para conversar sobre esta materia, puesto que existe una propuesta de efectuar un estudio intenso sobre el plan de desarrollo comunal, lo cual significaría asociarse con las cuatro principales universidades de la comuna de Las Condes. En definitiva, la Comisión de Urbanismo siempre ha estado trabajando en buscar planteamientos de desarrollo futuro, a objeto de conformar una estructura que permita desarrollar esos planes.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, comparte plenamente que se debe continuar trabajando en dicha materia, de manera de asegurar la participación de los miembros del COSOC en las distintas actividades que desarrolla la municipalidad. En ese contexto, se compromete a que, en las próximas sesiones, se determinarán los puntos a tratar en cada una de ellas, en las cuales estarán consideradas las materias planteadas precedentemente.

El señor Felipe Cádiz, agradece al Secretario de Planificación Comunal y a su equipo, porque evidentemente se ha efectuado un trabajo profesional claro. No obstante, dado que, en el Informe de la Comisión de Hacienda, se indica que la municipalidad no cuenta con un Plan de Desarrollo Comunal claro, cabe señalar que los planes reguladores se constituyen, entre otras cosas, con una memoria que fundamenta su estructuración, en cuanto a usos de suelo, densidades, etcétera. Entiende que el Plan Regulador de Las Condes cuenta con esa memoria, pero cree importante que sean consideradas las observaciones planteadas en el Informe de la Comisión de Hacienda, para efecto de sustentar los fondos asignados en el presupuesto, desde el punto de vista urbano.

Evidentemente, la actual crisis social que vive el país cambia las prioridades insertas en el presupuesto, por lo que cabe consultar si se está trabajando en dicha materia.

El Secretario de Planificación Comunal, señor Alejandro Contreras, responde que, efectivamente, esta es la situación base del presupuesto, sin embargo, dependiendo de los cambios que establezca la legislación, se podría contar con un ingreso presupuestario menor. Por ende, junto a todo su equipo, desde hace varias semanas, están trabajando en una proposición de presupuesto más austero, sin disminuir los contratos de servicios o las inversiones en la comunidad, pero con una mayor racionalidad.

La señora Mireya Pérez, señala que, a diferencia de años anteriores, este año la Comisión de Hacienda del COSOC se reunió en varias oportunidades con el Director de SECPLAN y su equipo, para efecto de trabajar en conjunto el presupuesto, lo cual agradece, puesto que se generó una instancia bastante agradable.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, cree que esta reunión ha sido sumamente útil, por lo que sugiere aprobar el Presupuesto y Plan de Inversiones 2020, con las observaciones formuladas en esta sesión.

**Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:**

**ACUERDO N° 5/2019**

Por unanimidad de los Consejeros presentes, se manifiesta la opinión favorable del Consejo Comunal de Las Condes respecto del Presupuesto y Plan de Inversiones 2020, con las observaciones manifestadas en la sesión.

**JORGE VERGARA GOMEZ**  
**Secretario Municipal**

**ANEXOS**

**INGRESOS MUNICIPALES (Cifras en M\$)**

N°	Ingresos M\$	Percibido Acumulado a Septiembre	Presupuesto Vigente	% Ingresado	Saldo por Percibir
1	(1150301001) PATENTES MUNICIPALES	149.075.457	150.000.000	99,4%	924.543
2	(1150303) PARTICIPACION IMPTO. TERRITORIAL	35.741.751	64.000.000	55,8%	28.258.249
3	(1150302001) PERMISOS DE CIRCULACION	20.791.771	21.000.000	99,0%	208.229
4	(11510) VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	17.506.000	0,0%	17.506.000
5	(1150301002) DERECHOS DE ASEO	7.853.276	12.000.000	65,4%	4.146.724
6	(1150301003) OTROS DERECHOS	7.341.517	10.550.000	69,6%	3.208.483
7	(1150503) DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8.224.643	10.359.000	79,4%	2.134.357
8	(1150802) MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	6.465.508	7.148.000	90,5%	682.492
9	(1150899) OTROS	2.118.328	3.332.000	63,6%	1.213.672
10	(1150803) PARTICIPACION DE FONDO COMUN MUNICIPAL	2.620.955	2.828.000	92,7%	207.045
11	(1150603001) INTERESES CUENTA CORRIENTE	2.066.269	2.400.000	86,1%	333.731
12	(1150301004) DERECHOS DE EXPLOTACION	1.206.731	2.144.100	56,3%	937.369
13	(1151210) INGRESOS POR PERCIBIR	2.811.217	3.000.000	93,7%	188.783
14	(1150501) DEL SECTOR PRIVADO	2.741.422	4.676.459	58,6%	1.935.037
15	(1150801) RECUP. Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	121.073	300.000	40,4%	178.927
16	(1150302002) LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	142.487	150.000	95,0%	7.513
17	(1151303) DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	80.659	91.000	88,6%	10.341
18	(1150804) FONDOS DE TERCEROS	47.905	41.000	116,8%	-6.905
19	(1150601) ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.656	21.700	95,2%	1.044
20	(1150602) DIVIDENDOS	404	1.500	26,9%	1.096
21	(1151206) POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	245.460	124.000	198,0%	-121.460
	<b>SUB-TOTAL:</b>	<b>249.717.489</b>	<b>311.672.759</b>	<b>80,1%</b>	<b>61.955.270</b>
			<b>CAJA:</b>	<b>47.079.617</b>	
			<b>TOTAL:</b>	<b>358.752.376</b>	

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

Subt.	Ítem	Asig.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2019	MODIFICACIÓN PRES. N°1	MODIFICACIÓN PRES. N°2	MODIFICACIÓN PRES. N°3	PRESUPUESTO TOTAL 2019
115			<b>DEUDORES PRESUPUESTARIOS</b>	339.980.450	0	9.455.617	9.316.309	358.752.376
03			<b>TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES</b>	257.844.100	0	0	2.000.000	259.844.100
03	01		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	174.694.100	0	0	0	174.694.100
03	02		PERMISOS Y LICENCIAS	19.150.000	0	0	2.000.000	21.150.000
03	03		PARTICIPACION IMPTO. TERRITORIAL ART. 37 D.L. N. 3063/79	64.000.000	0	0	0	64.000.000
05			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	9.116.150	0	376.000	5.543.309	15.035.459
05	01		DEL SECTOR PRIVADO	400.150	0	376.000	3.900.309	4.676.459
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8.716.000	0	0	1.643.000	10.359.000
05	03	002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	550.000	0	0	0	550.000
05	03	003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	0	0	0	0	0
05	03	006	DEL SERVICIO DE SALUD	6.957.000	0	0	1.643.000	8.600.000
05	03	007	DEL TESORO PUBLICO	618.000	0	0	0	618.000
05	03	099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.000	0	0	0	1.000
05	03	100	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	590.000	0	0	0	590.000
06			<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	2.423.200	0	0	0	2.423.200
06	01		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21.700	0	0	0	21.700
06	02		DIVIDENDOS	1.500	0	0	0	1.500
06	03		INTERESES	2.400.000	0	0	0	2.400.000
08			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	12.999.000	0	0	650.000	13.649.000
08	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	300.000	0	0	0	300.000
08	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	6.498.000	0	0	650.000	7.148.000
08	03		PARTICIPACION DE FONDO COMUN MUNICIPAL ART. 38 D.L. N. 3063/79	2.828.000	0	0	0	2.828.000
08	04		FONDOS DE TERCEROS	41.000	0	0	0	41.000
08	99		OTROS	3.332.000	0	0	0	3.332.000
10			<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	17.506.000	0	0	0	17.506.000
10	01		TERRENOS	17.500.000	0	0	0	17.500.000
10	02		EDIFICIOS	1.000	0	0	0	1.000
10	03		VEHICULOS	1.000	0	0	0	1.000
10	04		MOBILIARIOS Y OTROS	1.000	0	0	0	1.000
10	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	1.000	0	0	0	1.000
10	06		EQUIPOS INFORMATICOS	1.000	0	0	0	1.000
10	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000	0	0	0	1.000
12			<b>CUENTAS POR COBRAR RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	2.001.000	0	0	1.123.000	3.124.000
12	06		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	1.000	0	0	123.000	1.123.000
12	10		INGRESOS POR PERCIBIR	2.000.000	0	0	1.000.000	3.000.000
13			<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	91.000	0	0	0	91.000
13	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	91.000	0	0	0	91.000
13	03	002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	90.000	0	0	0	90.000
13	03	004	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	1.000	0	0	0	1.000
15			<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	38.000.000	0	9.079.617	0	47.079.617
15	01		SALDO INICIAL NETO DE CAJA	38.000.000	0	9.079.617	0	47.079.617

Subt.	Ítem	Asig.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2019	PROYECTO PRESUPUESTO 2020	Var. En M\$	Var. %
115			<b>DEUDORES PRESUPUESTARIOS</b>	358.752.376	380.369.740	21.617.364	6,0%
03			<b>TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES</b>	259.844.100	286.591.990	26.747.890	10,3%
03	01		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	174.694.100	190.201.990	15.507.890	8,9%
03	02		PERMISOS Y LICENCIAS	21.150.000	23.890.000	2.740.000	13,0%
03	03		PARTICIPACION IMPTO. TERRITORIAL ART. 37 D.L. N. 3063/79	64.000.000	72.500.000	8.500.000	13,3%
05			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	15.035.459	11.006.000	-4.029.459	-26,8%
05	01		DEL SECTOR PRIVADO	4.676.459	577.000	-4.099.459	-87,7%
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.359.000	10.429.000	70.000	0,7%
05	03	002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	550.000	600.000	50.000	9,1%
05	03	003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	0	0	0	0%
05	03	006	DEL SERVICIO DE SALUD	8.600.000	8.600.000	0	0,0%
05	03	007	DEL TESORO PUBLICO	618.000	637.000	19.000	3,1%
05	03	099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.000	1.000	0	0,0%
05	03	100	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	590.000	591.000	1.000	0,2%
06			<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	2.423.200	2.422.150	-1.050	0,0%
06	01		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21.700	20.650	-1.050	-4,8%
06	02		DIVIDENDOS	1.500	1.500	0	0,0%
06	03		INTERESES	2.400.000	2.400.000	0	0,0%
08			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	13.649.000	13.647.600	-1.400	0,0%
08	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	300.000	120.000	-180.000	-60,0%
08	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	7.148.000	7.198.600	50.600	0,7%
08	03		PARTICIPACION DE FONDO COMUN MUNICIPAL ART. 38 D.L. N. 3063/79	2.828.000	3.560.000	732.000	25,9%
08	04		FONDOS DE TERCEROS	41.000	50.000	9.000	22,0%
08	99		OTROS	3.332.000	2.719.000	-613.000	-18,4%
10			<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	17.506.000	12.505.000	-5.001.000	-28,6%
10	01		TERRENOS	17.500.000	10.000.000	-7.500.000	-42,9%
10	02		EDIFICIOS	1.000	2.500.000	2.499.000	249900,0%
10	03		VEHICULOS	1.000	1.000	0	0,0%
10	04		MOBILIARIOS Y OTROS	1.000	1.000	0	0,0%
10	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	1.000	1.000	0	0,0%
10	06		EQUIPOS INFORMATICOS	1.000	1.000	0	0,0%
10	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000	1.000	0	0,0%
12			<b>CUENTAS POR COBRAR RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	3.124.000	3.100.000	-24.000	-0,8%
12	06		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	124.000	100.000	-24.000	-19,4%
12	10		INGRESOS POR PERCIBIR	3.000.000	3.000.000	0	0,0%
13			<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	91.000	97.000	6.000	6,6%
13	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	91.000	97.000	6.000	6,6%
13	03	002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	90.000	96.000	6.000	6,7%
13	03	004	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	1.000	1.000	0	0,0%
15			<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	47.079.617	51.000.000	3.920.383	8,3%
15	01		SALDO INICIAL NETO DE CAJA	47.079.617	51.000.000	3.920.383	8,3%



**EGRESOS MUNICIPALES (Cifras en M\$)**

**oct-19**

Cuenta	Nombre	Presupuesto de Egresos	Pago Acumulado	Saldo Presupuestario	Grado de Avance
<b>215</b>	<b>Acreedores Presupuestarios</b>	<b>359.693.966</b>	<b>254.865.656</b>	<b>104.828.310</b>	<b>70,9%</b>
<b>21521</b>	<b>Cuentas por pagar - gastos en personal</b>	<b>39.213.930</b>	<b>30.846.551</b>	<b>8.367.379</b>	<b>78,7%</b>
2152101	Personal de planta	23.703.448	18.807.032	4.896.416	79,3%
2152102	Personal a contrata	6.310.552	4.521.259	1.789.293	71,6%
2152103	Otras remuneraciones	1.387.748	1.176.710	211.038	84,8%
2152104	Otros gastos en personal	7.812.182	6.341.550	1.470.632	81,2%
<b>21522</b>	<b>Bienes y servicios de consumo</b>	<b>57.964.576</b>	<b>37.911.313</b>	<b>20.053.263</b>	<b>65,4%</b>
<b>2152201</b>	<b>Alimentos y bebidas</b>	<b>596.281</b>	<b>388.645</b>	<b>207.636</b>	<b>65,2%</b>
<b>2152202</b>	<b>Textiles, vestuarios y calzado</b>	<b>1.389.611</b>	<b>898.118</b>	<b>491.493</b>	<b>64,6%</b>
<b>2152203</b>	<b>Combustibles y lubricantes</b>	<b>353.500</b>	<b>271.640</b>	<b>81.860</b>	<b>76,8%</b>
<b>2152204</b>	<b>Materiales de uso o consumo</b>	<b>1.404.854</b>	<b>805.532</b>	<b>599.322</b>	<b>57,3%</b>
<b>2152205</b>	<b>Servicios basicos</b>	<b>4.921.819</b>	<b>3.589.754</b>	<b>1.332.065</b>	<b>72,9%</b>
<b>2152206</b>	<b>Mantenimiento y reparaciones</b>	<b>2.505.032</b>	<b>1.664.538</b>	<b>840.494</b>	<b>66,4%</b>
<b>2152207</b>	<b>Publicidad y difusion</b>	<b>759.256</b>	<b>411.715</b>	<b>347.541</b>	<b>54,2%</b>
<b>2152208</b>	<b>Servicios generales</b>	<b>39.659.868</b>	<b>26.100.839</b>	<b>13.559.029</b>	<b>65,8%</b>
<b>2152209</b>	<b>Arriendos</b>	<b>3.025.432</b>	<b>2.060.718</b>	<b>964.714</b>	<b>68,1%</b>
<b>2152210</b>	<b>Servicios financieros y de seguros</b>	<b>287.516</b>	<b>21.222</b>	<b>266.294</b>	<b>7,4%</b>
<b>2152211</b>	<b>Servicios tecnicos y profesionales</b>	<b>2.993.307</b>	<b>1.679.790</b>	<b>1.313.517</b>	<b>56,1%</b>
<b>2152212</b>	<b>Otros gastos en bienes y servicios de consumo</b>	<b>68.100</b>	<b>18.801</b>	<b>49.299</b>	<b>27,6%</b>
<b>21523</b>	<b>Prestaciones de seguridad social</b>	<b>911.688</b>	<b>68.436</b>	<b>843.252</b>	<b>7,5%</b>
<b>2152401</b>	<b>Al sector privado</b>	<b>57.622.748</b>	<b>45.362.304</b>	<b>12.260.444</b>	<b>78,7%</b>
2152401001	Fondos de emergencia	0	0	0	
2152401002	Educacion - personas jurid	9.539.110	8.114.300	1.424.810	85,1%
2152401003	Salud - personas juridicas	17.973.237	13.603.045	4.370.192	75,7%
2152401004	Organizaciones comunitaria	10.773.870	8.626.738	2.147.132	80,1%
2152401005	A otras personas juridicas	2.028.793	399.239	1.629.554	19,7%
2152401006	Voluntariado	541.880	467.480	74.400	86,3%
2152401007	Asistencia social a person	8.415.532	6.105.328	2.310.204	72,5%
2152401008	Premios y otros	185.924	78.097	107.827	42,0%
2152401999	Otras transferencias al se	8.164.402	7.968.078	196.324	97,6%
<b>2152403</b>	<b>A otras entidades publicas</b>	<b>122.459.390</b>	<b>118.781.772</b>	<b>3.677.618</b>	<b>97,0%</b>
2152403002	A los servicios de salud	18.000	14.566	3.434	80,9%
2152403080	A las asociaciones	1.379.950	1.085.011	294.939	78,6%
2152403090	Al fondo comun municipal - permisos de circulacio	13.187.500	13.118.691	68.809	99,5%
2152403091	Al fondo comun municipal - patentes municipales	100.152.000	98.311.829	1.840.171	98,2%
2152403092	Al fondo comun municipal - multas	1.812.000	1.155.715	656.285	63,8%
2152403099	A otras entidades publicas	5.409.940	4.729.946	679.994	87,4%
2152403100	A otras municipalidades	500.000	366.014	133.986	73,2%
<b>21526</b>	<b>Otros gastos corrientes</b>	<b>5.369.620</b>	<b>4.215.759</b>	<b>1.153.861</b>	<b>78,5%</b>
2152601	Devoluciones	2.814.620	1.778.210	1.036.410	63,2%
2152602	Compensaciones por daños a terceros y/o a la pro	2.500.000	2.394.234	105.766	95,8%
2152604	Aplicacion fondos de terceros	55.000	43.316	11.684	78,8%
<b>21529</b>	<b>Adquisicion de activos no financieros</b>	<b>1.328.519</b>	<b>612.607</b>	<b>715.912</b>	<b>46,1%</b>
2152902	Edificios	109.176	14.968	94.208	13,7%
2152903	Vehiculos	150.000	16.814	133.186	11,2%
2152904	Mobiliario y otros	234.976	143.067	91.909	60,9%
2152905	Maquinas y equipos	330.547	129.869	200.678	39,3%
2152906	Equipos informaticos	336.680	234.766	101.914	69,7%
2152907	Programas informaticos	167.140	73.122	94.018	43,7%
<b>21530</b>	<b>Adquisicion de activos financieros</b>	<b>30.010</b>	<b>0</b>	<b>30.010</b>	<b>0,0%</b>
<b>21531</b>	<b>Iniciativas de inversion</b>	<b>67.554.205</b>	<b>9.903.053</b>	<b>57.651.152</b>	<b>14,7%</b>
2153101	Estudios basicos	325.000	17.033	307.967	5,2%
2153102001	Gastos administrativos	111.500	7.170	104.330	6,4%
2153102002	Consultorias	1.540.809	275.535	1.265.274	17,9%
2153102004	Obras civiles	60.946.679	7.161.808	53.784.871	11,8%
2153102005	Equipamiento	3.773.807	2.293.542	1.480.265	60,8%
2153102006	Equipos	856.410	147.965	708.445	17,3%
<b>21533</b>	<b>Transferencias de capital</b>	<b>6.800.500</b>	<b>6.725.082</b>	<b>75.418</b>	<b>98,9%</b>
2153301001	Corporacion de educacion y salud	1.790.000	1.760.000	30.000	98,3%
2153301002	Colegios concesionados	180.000	180.000	0	100,0%
2153301003	Corporacion cultural de las condes	650.000	650.000	0	100,0%
2153303099001	Convenio extension metro a los dominicos	4.180.500	4.135.082	45.418	98,9%

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO**

Subt.	Item	Asig	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2019	MODIFICACIÓN PPTO. N°1	MODIFICACIÓN PPTO. N°2	MODIFICACIÓN PPTO. N°3	PRESUPUESTO TOTAL 2019
215			<b>ACREEDORES PRESUPUESTARIOS</b>	339.980.450	0	9.455.617	9.316.309	358.752.376
21			<b>CUENTAS POR PAGAR - GASTOS EN PERSONAL</b>	38.790.218	0	614.712	585.000	39.989.930
21	01		PERSONAL DE PLANTA	23.828.736	0	500.712	0	24.329.448
21	02		PERSONAL A CONTRATA	6.506.552	0	-46.000	0	6.460.552
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	1.249.748	0	138.000	0	1.387.748
21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	7.205.182	0	22.000	585.000	7.812.182
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	59.767.039	0	-76.670	-1.410.277	58.280.092
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	603.381	0	0	-7.100	596.281
22	02		TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	1.343.811	0	64.000	-18.200	1.389.611
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	253.500	0	0	100.000	353.500
22	04		MATERIAS DE USO O CONSUMO	1.422.854	0	0	-18.000	1.404.854
22	05		SERVICIOS BASICOS	5.704.595	0	-50.000	-712.000	4.942.595
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.651.496	0	0	-76.964	2.574.532
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	897.256	0	0	-110.000	787.256
22	08		SERVICIOS GENERALES	39.743.621	0	0	63.487	39.807.108
22	09		ARRIENDOS	3.540.432	0	-225.000	-240.000	3.075.432
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	287.516	0	0	0	287.516
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.244.977	0	134.330	-386.000	2.993.307
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	73.600	0	0	-5.500	68.100
23			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	135.688	0	0	0	135.688
23	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	135.688	0	0	0	135.688
23	03		PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0	0
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	174.471.334	0	890.984	4.661.600	180.023.918
24	01		<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	51.343.164	0	3.670.984	2.111.600	57.125.748
24	01	001	FONDOS DE EMERGENCIA	50.000	0	0	0	50.000
24	01	002	EDUCACION - PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART.13 DFL 1	9.409.110	0	0	180.000	9.589.110
24	01	003	SALUD - PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART13 DFL N. 1 3,063	15.976.253	0	335.984	1.643.000	17.955.237
24	01	004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	6.584.870	0	3.335.000	300.000	10.219.870
24	01	005	A OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	2.028.793	0	0	0	2.028.793
24	01	006	VOLUNTARIADO	516.880	0	0	0	516.880
24	01	007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	8.415.532	0	0	0	8.415.532
24	01	008	PREMIOS Y OTROS	197.324	0	0	-11.400	185.924
24	01	999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	8.164.402	0	0	0	8.164.402
24	03		<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	123.128.170	0	-2.780.000	2.550.000	122.898.170
24	03	002	A LOS SERVICIOS DE SALUD	18.000	0	0	0	18.000
24	03	080	A LAS ASOCIACIONES	4.159.950	0	-2.780.000	0	1.379.950
24	03	090	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACION	11.937.500	0	0	1.250.000	13.187.500
24	03	091	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PATENTES MUNICIPALES	99.502.000	0	0	650.000	100.152.000
24	03	092	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	1.162.000	0	0	650.000	1.812.000
24	03	099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.848.720	0	0	0	5.848.720
24	03	100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	500.000	0	0	0	500.000
25			<b>INTEGROS AL FISCO</b>	0	0	0	0	0
25	01		IMPUESTOS	0	0	0	0	0
26			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	5.098.620	0	-137.000	398.000	5.359.620
26	01		DEVOLUCIONES	2.953.620	0	-137.000	-2.000	2.814.620
26	02		COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	2.100.000	0	0	400.000	2.500.000
26	04		APLICACION FONDOS DE TERCEROS	45.000	0	0	0	45.000
29			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	1.004.939	100.000	6.670	166.910	1.278.519
29	02		EDIFICIOS	21.866	0	0	87.310	109.176
29	03		VEHICULOS	50.000	100.000	0	0	150.000
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	247.676	0	0	-12.700	234.976
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	294.577	0	6.670	-20.700	280.547
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	218.680	0	0	118.000	336.680
29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	169.640	0	0	-2.500	167.140
29	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.500	0	0	-2.500	0
30			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	30.010	0	0	0	30.010
30	01		COMPRA DE TITULOS Y VALORES	10	0	0	0	10
30	99		OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	30.000	0	0	0	30.000
31			<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	53.882.102	-100.000	8.156.921	4.915.076	66.854.099
31	01		ESTUDIOS BASICOS	325.000	0	0	0	325.000
31	01	002	CONSULTORIAS	325.000	0	0	0	325.000
31	02		PROYECTOS	53.557.102	-100.000	8.156.921	4.915.076	66.529.099
31	02	001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	100.600	0	0	10.900	111.500
31	02	002	CONSULTORIAS	1.056.709	0	298.000	186.100	1.540.809
31	02	004	OBRAS CIVILES	48.360.619	0	7.653.921	4.754.076	60.768.616
31	02	005	EQUIPAMIENTO	3.609.207	-100.000	0	3.600	3.512.807
31	02	006	EQUIPOS	429.967	0	205.000	-39.600	595.367
32			<b>PRESTAMOS</b>	0	0	0	0	0
32	06		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0
33			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	6.800.500	0	0	0	6.800.500
33	01		<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	2.620.000	0	0	0	2.620.000
33	01	001	CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD	1.790.000	0	0	0	1.790.000
33	01	002	COLEGIOS CONCESIONADOS	180.000	0	0	0	180.000
33	01	003	CORPORACION CULTURAL DE LAS CONDES	650.000	0	0	0	650.000
33	03		<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	4.180.500	0	0	0	4.180.500
33	03	099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.180.500	0	0	0	4.180.500



**COMPARADO**

Subt.	Item	Asig	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2019	PROYECTO PRESUPUESTO 2020	Var. En M\$	Var. %
215			<b>ACREEDORES PRESUPUESTARIOS</b>	<b>358.752.376</b>	<b>380.369.740</b>	<b>21.617.364</b>	<b>6,0%</b>
21			<b>CUENTAS POR PAGAR - GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>39.989.930</b>	<b>44.169.380</b>	<b>4.179.450</b>	<b>10,5%</b>
21	01		PERSONAL DE PLANTA	24.329.448	26.388.621	2.059.173	8,5%
21	02		PERSONAL A CONTRATA	6.460.552	8.303.254	1.842.702	28,5%
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	1.387.748	1.323.439	-64.309	-4,6%
21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	7.812.182	8.154.066	341.884	4,4%
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>58.280.093</b>	<b>62.515.444</b>	<b>4.235.351</b>	<b>7,3%</b>
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	596.281	667.951	71.670	12,0%
22	02		TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	1.389.611	1.574.270	184.659	13,3%
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	353.500	448.605	95.105	26,9%
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.404.854	1.549.282	144.428	10,3%
22	05		SERVICIOS BASICOS	4.942.595	5.275.935	333.340	6,7%
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.574.532	2.768.765	194.233	7,5%
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	787.256	781.327	-5.929	-0,8%
22	08		SERVICIOS GENERALES	39.807.109	42.314.201	2.507.092	6,3%
22	09		ARRIENDOS	3.075.432	3.660.326	584.894	19,0%
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	287.516	235.305	-52.211	-18,2%
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.993.307	3.181.842	188.535	6,3%
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	68.100	57.635	-10.465	-15,4%
23			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>135.688</b>	<b>139.759</b>	<b>4.071</b>	<b>3,0%</b>
23	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	135.688	139.759	4.071	3,0%
23	03		PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0%
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>180.023.918</b>	<b>196.856.551</b>	<b>16.832.633</b>	<b>9,4%</b>
24	01		<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>57.125.748</b>	<b>61.857.651</b>	<b>4.731.903</b>	<b>8,3%</b>
24	01	001	FONDOS DE EMERGENCIA	50.000	50.000	0	0,0%
24	01	002	EDUCACION - PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART.13 DFL 1	9.589.110	11.004.071	1.414.961	14,8%
24	01	003	SALUD - PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART13 DFL N. 1 3,063	17.955.237	18.737.492	782.255	4,4%
24	01	004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	10.219.870	11.133.572	913.702	8,9%
24	01	005	A OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	2.028.793	2.060.960	32.167	1,6%
24	01	006	VOLUNTARIADO	516.880	573.642	56.762	11,0%
24	01	007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	8.415.532	9.117.998	702.466	8,3%
24	01	008	PREMIOS Y OTROS	185.924	191.502	5.578	3,0%
24	01	999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	8.164.402	8.988.414	824.012	10,1%
24	03		<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>122.898.170</b>	<b>134.998.900</b>	<b>12.100.730</b>	<b>9,8%</b>
24	03	002	A LOS SERVICIOS DE SALUD	18.000	18.000	0	0,0%
24	03	080	A LAS ASOCIACIONES	1.379.950	1.128.900	-251.050	-18,2%
24	03	090	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACION	13.187.500	14.875.000	1.687.500	12,8%
24	03	091	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PATENTES MUNICIPALES	100.152.000	110.591.000	10.439.000	10,4%
24	03	092	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	1.812.000	1.818.500	6.500	0,4%
24	03	099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.848.720	6.057.500	208.780	3,6%
24	03	100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	500.000	510.000	10.000	2,0%
26			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>5.359.620</b>	<b>5.681.327</b>	<b>321.707</b>	<b>6,0%</b>
26	01		DEVOLUCIONES	2.814.620	3.171.327	356.707	12,7%
26	02		COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	2.500.000	2.400.000	-100.000	-4,0%
26	04		APLICACION FONDOS DE TERCEROS	45.000	50.000	5.000	11,1%
29			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>1.278.518</b>	<b>1.377.513</b>	<b>98.995</b>	<b>7,7%</b>
29	02		EDIFICIOS	109.176	7.391	-101.785	-93,2%
29	03		VEHICULOS	150.000	97.600	-52.400	-34,9%
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	234.976	234.611	-365	-0,2%
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	280.546	335.911	55.365	19,7%
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	336.680	490.000	153.320	45,5%
29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	167.140	212.000	44.860	26,8%
29	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0%
30			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>30.010</b>	<b>30.010</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
30	01		COMPRA DE TITULOS Y VALORES	10	10	0	0,0%
30	99		OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	30.000	30.000	0	0,0%
31			<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>66.854.099</b>	<b>62.488.656</b>	<b>-4.365.443</b>	<b>-6,5%</b>
31	01		<b>ESTUDIOS BASICOS</b>	<b>325.000</b>	<b>140.000</b>	<b>-185.000</b>	<b>-56,9%</b>
31	01	002	CONSULTORIAS	325.000	140.000	-185.000	-56,9%
31	02		<b>PROYECTOS</b>	<b>66.529.099</b>	<b>62.348.656</b>	<b>-4.180.443</b>	<b>-6,3%</b>
31	02	001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	111.500	234.000	122.500	109,9%
31	02	002	CONSULTORIAS	1.540.809	1.314.023	-226.786	-14,7%
31	02	004	OBRAS CIVILES	60.768.616	55.591.014	-5.177.602	-8,5%
31	02	005	EQUIPAMIENTO	3.512.807	3.070.996	-441.811	-12,6%
31	02	006	EQUIPOS	595.367	2.138.623	1.543.256	259,2%
33			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>6.800.500</b>	<b>7.111.100</b>	<b>310.600</b>	<b>4,6%</b>
33	01		<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>2.620.000</b>	<b>2.859.600</b>	<b>239.600</b>	<b>9,1%</b>
33	01	001	CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD	1.790.000	2.379.600	589.600	32,9%
33	01	002	CORPORACIONES EDUCACIONALES	180.000	150.000	-30.000	-16,7%
33	01	003	CORPORACION CULTURAL DE LAS CONDES	650.000	330.000	-320.000	-49,2%
33	03		<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>4.180.500</b>	<b>4.251.500</b>	<b>71.000</b>	<b>1,7%</b>
33	03	099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.180.500	4.251.500	71.000	1,7%

## **OBSERVACIONES ORGANIZACIONES MIEMBROS DEL COSOC**

Las observaciones formuladas por las organizaciones, miembros del Consejo Comunal de Las Condes.

### **ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES**

#### **Unión Comunal de Juntas de Vecinos – Ricardo Gana Benavente**

- No se pronuncia

#### **Junta de Vecinos Parque Los Dominicos – María Eugenia Cuadra Laimez**

- La Asamblea lo aprueba y solicita que para el sector se considere la instalación de cámaras de seguridad.

#### **Junta de Vecinos Roncesvalles – Mónica Gana Valladares**

- Manifiesta su acuerdo general con el presupuesto y y el documento como completo y satisfactorio.

#### **Junta de Vecinos Los jardines de Villa Vital Apoquindo – Luis Fontecilla Meléndez**

- No se pronuncia

#### **Junta de Vecinos La Gloria – Gertrud Stehr Hott**

- No formula observaciones, pero solicita que para el futuro un especialista en la materia pueda explicar los temas en las sesiones convocadas por las organizaciones del Cosoc

#### **Junta de Vecinos San Pedro de Las Condes – Elba Tosso Torres**

- No se pronuncia

#### **Junta de Vecinos Bilbao Duqueco – Claudio Kerravcic Betancourt**

Consideran que, para lograr una comuna más justa, la inversión municipal tiene que partir por los barrios más vulnerables en los siguientes ítems:

- Nuevos puntos limpios y postes inteligentes.
- Áreas verdes y ornato.
- Botoneras en semáforos para personas con discapacidad visual.

#### **Junta de Vecinos Santa Rosa de Apoquindo – Nadia Serrano Valencia**

Se aprueba el presupuesto y plan de inversión 2020 con los siguientes acuerdos:

Educación Ver la factibilidad de crear talleres.

- “Aprendamos a vivir en sociedad “. La participación implica integrar vecinos, profesores, estudiantes y apoderados.
- “Conocimientos primarios de convivencia pacífica entre los conciudadanos”.

Salud

- Talleres para desarrollar de conocimiento y tratamientos mínimos en salud para todo tipo de personas.



Botiquín

- Creación de botiquín SESFAN. Esto significa donar medicamentos que no estén vencidos, para ayudar a enfermos gratuitamente, podrán contar con algún medicamento donado por la comunidad. Estos medicamentos deberán ser revisados por un farmacéutico antes de ingresar al botiquín del vecino.
- Trabajar con las empresas de los Mall, para que estos puedan realizar una importante inversión, con cámaras de alta tecnología en las afueras de estos para tener a la vista cualquier emergencia que se produzca y actuar en el tiempo oportuno.
- Sectorizar aquellos lugares vulnerables y trabajar en ellos con las juntas de vecinos, para poder actuar en diferentes emergencias de su sector.
- Instalación de paneles solares en plazas para casos de emergencia

Social:

- Trabajar en tiempo de calidad con la familia en actividades donde puedan compartir distintos momentos recreativos.

Medio ambiente:

- Talleres de reciclaje en colegios.
- Educar a la comunidad
- Regar en la noche.
- Crear conciencia de la importancia en el uso del agua.
- Reciclado de la basura.
- Limpieza y mantención de veredas.
- Más puntos limpios de reciclado de pasto, entre otros.

**Junta de Vecinos Los Almendros – Jaime Figueroa Unzueta**

- Se solicita que entre los antecedentes del presupuesto se den a conocer indicadores de eficiencia en el uso de los recursos municipales, de manera que cada programa tenga una evaluación social de proyecto.
- Se solicita mejoramiento de plazas y parques de la comuna, en especial se transforme en parque los cerros Calán y Apoquindo. Así mismo se propone destinar recursos para mejorar el parque Padre Hurtado y plaza Los Dominicos, manteniéndolos como áreas verdes sin edificaciones.
- Considerar remodelación plaza Puerto William –Círculo Polar (C-10)
- Se solicita mayor apoyo para adultos mayores, especialmente en exención pago contribuciones.
- Se solicita mejorar los servicios de atención de salud comunal, en especial los programas de la Clínica Cordillera, en donde existe falta de médicos especialistas. Así mismo, se solicita mejorar las atenciones de salud municipal secundaria, que tienen una larga lista de espera (oftalmología, odontología, imágenes)
- Se solicita mejorar el sistema de buses de acercamiento a Metro en las zonas Avenidas Kennedy, padre Hurtado, Manquehue, Las Condes.
- Se solicita mayor difusión de los planes de empleo de la comuna, especialmente para profesionales, técnicos y administrativos.
- Se solicita mejoramiento general de veredas y pasajes públicos. • Se solicita instalación de cámaras de vigilancia en plazas y calles donde se hayan producido delitos de robo u otros. • Se solicita mayor ordenamiento de ciclo vías y circulación de scooters.

**ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES****Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor – Irlanda Valenzuela Valenzuela**

- Se aprueba sin comentarios ni observaciones

**Club de Adulto Corazón de Jesús – Juan Pérez García**

- En relación a la información entregada por la Municipalidad, se agradece que se pueda participar y tomar conocimiento de esta información relevante para nuestra Organización. En consecuencia, se Aprueba el profesionalismo de los Estados Financieros, de Presupuesto y Plan de Inversiones.
- Queda la inquietud que, siendo la Comuna con altos recursos económicos, los adultos mayores no gozan de viajes o paseos, kermesse, entradas gratis para un Teatro y asistir a obras o eventos musicales, Falta más preocupación de avanzada para los adultos mayores, salud, talleres, gimnasia, etc... el inconveniente que existe es la jubilación o pensión, que no alcanza para pagar entradas. Ojalá asignen más recursos y que permitan obtener más beneficios.

**Club de Adulto Los Siempre Inolvidables – Edith Venegas Valenzuela**

- Manifiesta su acuerdo general con el presupuesto y no formula observaciones

**Club de Adulto Esperanza – Lorena Ibarra Gutiérrez**

- Buena elaboración, no obstante, es largo y difícil para personas que no manejan el ítem.
- En cuanto a la planificación se solicita tener un presupuesto para arreglar veredas levantadas por raíces, o autos o camiones.

**Club de Adulto Fe y Esperanza – Wilfrida Ojeda Arango**

- No se pronuncia

**Centro Cultural y Artístico Santa Rosa de Apoquindo – M. Erika Aguilera Aguilera**

- Manifiesta que se requieren mejoras en beneficios para el adulto mayor, mejorar los consultorios y la salud en general.

**ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO****Junta de Vecinos Colón 8000 – Leonor Cabrera Baez**

- No se pronuncia

**Junta de Vecinos Renacimiento Italiano – Mireya Pérez Rojas**

- Señala que el gobierno ha comunicado que realizará recortes a la inversión Municipal, razón por la cual no podemos emitir opinión alguna sin tener conocimiento acabado de cómo esos recortes afectarán las inversiones propuestas

**Junta de Vecinos Portal de Los Dominicos - Harold Fritz Balzer**

- Considerando que el informe entregado no mostraba detalle de las inversiones, los socios no se pronunciaron al respecto, pero quedaron muy preocupados porque durante los últimos años la Municipalidad no ha proyectado ninguna inversión para construir un edificio que congregue a las distintas reparticiones (Tránsito, Decom y otras) de manera de mejorar la calidad de vida de los funcionarios y muy en especial de los vecinos que deambulan de un lugar a otro para hacer trámites.

**Junta de Vecinos Horizontes de Apoquindo – Santiago Torrejón Silva**

- Se acepta en su totalidad el presupuesto informado.

**Junta de Vecinos Bilbao Alto – Sergio Concha Mena**

- Toma conocimiento, y formula el siguiente informe de observaciones:

Desde el año 2008 cuando se integró la Comisión de Urbanismo, hemos llevado gráficos que nos han permitido ir viendo año a año la evolución de los gastos e inversiones que la Municipalidad programa en su plan de Desarrollo Comunal. Estos gráficos abarcan un periodo de 10 años y nos permiten ver como cada una de las partidas ahí consideradas, ha evolucionado en el tiempo, lo que a su vez, nos señala claramente cuáles han sido las prioridades que se fija cada alcalde al plantear el Plan de Desarrollo Comunal.

Por lo anterior, estos cuadros son parte integrante de este análisis, lo que permite visualizar rápidamente, cuál ha sido la tendencia en los gastos e inversiones en los 10 últimos años. Las cifras que se indican en estos cuadros son en base a los presupuestos que se aprueban en el mes de diciembre de cada año, ya que, los ingresos y gastos reales con que termina cada periodo, solo se conocen con el balance final de la gestión.

Con estos antecedentes se pueden, sacar algunas conclusiones que se describen a continuación:

**Análisis de los Ingresos:** Del año 2018 al 2019 se puede apreciar que los ingresos programados disminuyeron en un 0,5%, alcanzando la cifra de M\$ 339.480.410, por lo que, se pensó que estos habrían alcanzado una tendencia a estabilizarse, y que, la Municipalidad habría alcanzado su cuota máxima de recaudación, no obstante lo anterior, el ingreso real del año 2019 ha alcanzado a la fecha los M\$ 358.752.376.y para el año 2020, se proyecta un ingreso de M\$ 380.369.740, los que significa un 12,04% en el año, lo que permite pensar que los ingresos se seguirán incrementando en los próximos años. Esto se refleja en los tres principales rubros de los ingresos mantiene su tendencia al alza, destacando este año el rubro Permiso y Licencias con un alza de un 24,8% respecto al año anterior, lo que se puede apreciar en el gráfico de ingreso que se adjunta.

Lo más destacado, sin embargo, al analizar el detalle de los ingresos es el rubro Caja Inicial ya que esta alcanza la cantidad en M\$ 51.000.000, cifra mayor en un 34% respecto al año anterior.

Esta alta cifra ha sido motivo de amplio debate en el COSOC, ya que, siendo que los gastos fijos suelen incrementarse solamente el IPC, este excedente puede o debe atribuirse a los gastos por Inversión, lamentablemente, no podemos establecer claramente el origen de este excedente, ya que , para ello requeriríamos del balance del periodo para establecer en que rubros del presupuesto proyectado no se cumplió con los gastos programados.

**Análisis de los Egresos:** Nuevamente para analizar la tendencia de los gastos de los diferentes rubros que componen el presupuesto, se han elaborado gráficos en los cuales se puede apreciar el incremento que cada uno de ellos ha tenido en el presupuesto de los últimos 10 años.

Del análisis de estos cuadros, se puede concluir lo siguiente:

1. Gastos en Educación y Salud ▪ Si se analiza el incremento de los gastos en Educación entre el año 2018 y 2019, este solo fue de un 3,9%, sin embargo, en el presupuesto de este año el aumento en este rubro fue de un 17%, lo que nos arroja un promedio del 10,7%, en los dos últimos años, lo que recupera el promedio anual de los años anteriores al 2018.

Si ahora analizamos los gastos en Salud podemos concluir que su tendencia es similar a la analizada respecto al incremento en Educación, ya que, igual que en el anterior, en el año 2019 tuvo una baja importante, de un 2,8% respecto al 2018, que se recupera con un aumento del 17% del presupuesto del año 2020, manteniendo igual que en Educación el promedio anterior al año 2018.

## 2. Gastos en Personal

Al analizar este cuadro llama la atención el fuerte incremento que ha tenido el gasto en Personal entre los años 2019 y el presupuesto de este año, referido al año 2018, el que es de un 32,3%. Es claro que los mayores gastos se deben al aumento del número de personas contratadas, ya que los reajustes anuales del personal siempre se presupuestan de acuerdo al IPC.

Establecer donde se ha producido esta mayor contratación no es posible, por lo que se menciona para que la Comisión del rubro del COSOC, nos pueda entregar un análisis al respecto.

## 3. Inversión

Los gastos de inversión presupuestado para el año 2018 fueron de M\$ 54.492.102, pero al analizar el gráfico en la cual se analiza la inversión programada respecto al saldo inicial de caja que aparece en el presupuesto del 2018, no deja de cuestionarse si los saldos iniciales de caja haya afectado el presupuesto de inversión del año 2019, ya que, al no tener el balance no podemos establecer cuales rubros y específicamente cuales obras dejaron de realizarse en el año en curso que haya generado el excedente de M\$ 51.000.000.

Para el año 2020, está proyectado una inversión de M\$ 624.888.656, dentro de los cuales el rubro más importante es el que se refiere al proyecto de infraestructura comunal con un valor de M\$ 34.379.048.

Lamentablemente, el desglose de este valor no está incluido en el presupuesto recibido, por lo que, no podemos conocer la prioridad que cada una de estas obras tiene en la inversión municipal.

## Conclusiones

El análisis que se realiza del presupuesto municipal se basa en el presupuesto entregado, por lo que, los desgloses establecidos en ellos no son suficientes para hacer el análisis en profundidad en otros rubros, tales como el aporte a las Organizaciones Comunitarias, valor importante para las Juntas de Vecinos, que normalmente no cubren sus gastos con los aportes por talleres incluidos en este rubro.

También es importante recalcar el fuerte incremento que ha tenido la Municipalidad en gasto en personal en estos dos últimos años, ya que, por ejemplo, las Juntas de Vecinos han visto como La DECOM ha reestructurado su planta a directiva, lo que ha llevado al aumento de directivos, asesores y otros, no viéndose reflejado esto en una mejor relación DECOM Junta de Vecinos.

Como este presupuesto fue elaborado con anterioridad al fuerte movimiento social producido en el último mes, nosotros esperamos que eventualmente este tenga cambios en la priorización de los gastos, de forma que esto vaya directamente en beneficio de los adultos mayores y más necesitados de la comuna, dentro de las posibilidades legales que tenga la Municipalidad para hacerlo.

Este análisis se hace con la experiencia personal del suscrito y en representación de la Junta de Vecinos Bilbao Alto C 14, la que se remite al COSOC y a la Comisión de Presupuesto a fin de que

lo analice y si lo estima pertinente incluir alguna de ellas en su informe, de todas formas, esperamos que este análisis se incluya y quede constancia en el acta del COSOC correspondiente.

**Junta de Vecinos Los Volcanes - Alejandra Alonso Ilardi**

Buena elaboración, no obstante, es largo y difícil para personas que no manejan el ítem. En cuanto a la planificación se solicita tener un presupuesto para arreglar veredas levantadas por raíces, o autos o camiones.

**ASOCIACIONES GREMIALES Y ORGANIZACIONES SINDICALES**

**Chile Neumáticos A.G. – Antonio Gutiérrez Prieto**

- Manifiesta su acuerdo general con el presupuesto y no formula observaciones.

**Cámara de Comercio, Turismo y Cultura Pueblito Los Dominicos - M. Carolina Rodríguez P.**

El presupuesto para el año 2020 está hecho con especialistas de los diferentes temas en educación, salud y organizaciones territoriales, vemos poco presupuesto en el fondo de emergencias, pero hay matices importantes donde encontramos una excelente idea de poner BOTONERAS para personas con discapacidad visual dentro del presupuesto del año 2020, la recuperación de espacios públicos, poner más máquinas de ejercicios en las plazas, las soluciones de aguas lluvias, alumbrado público crear más redes de ciclo vías, excelentes los postes con video vigilancia, creación de la clínica veterinaria municipal muy requerida por la comuna, buenas medidas en hacer viviendas sociales porque hoy existe una gran demanda, en temas de seguridad Pública y prevención del delito donde se ha ido disminuyendo la delincuencia, para tener una mejor calidad de vida. Hay que invertir más recursos.

Para el año 2020 nos falta crear una clínica dental municipal, por la demanda en niños, adulto, y adulto mayor. Nos falta en el presupuesto invertir en TURISMO tener considerado el tema, porque en nuestra comuna hay muchos Hoteles, Centro Cultural, Teatro Municipal, Museo de cera, Museo Interactivo, Centro Artesanal los Dominicos, Mall, y próximo Cerro Calan. también faltan oportunidades para micro emprendedores para que puedan tener un lugar donde vender su emprendimiento ya que cada año se suman más en la comuna, (hoy el departamento de emprendimiento lo hace y con excelentes resultados.

Nos faltó en el presupuesto para el año 2020 tener más eventos Culturales para el adulto mayor y jóvenes donde se pueden divertir al aire libre donde estén todas las artes como la música, el Baile, la danza, el teatro, música clásica, música Folclórica. Invertir en una casa de acogidas municipal para el adulto mayor para que no se encuentren solos. Preocuparnos por nuestra sociedad Comunal por los que trabajamos en la comuna, como los que viven en ella, cuya misión es tener una mejor calidad de vida. nuestra comuna es la más innovadora del país. donde hay preocupación por adulto mayor, los menores de edad y jóvenes. agregar más basureros de reciclaje en la comuna, aprovechando y aprendiendo a reciclar en lugares donde viven muchas familias, por ejemplo: torres de Apoquindo, Fleming y Bilbao. Crear conciencia del reciclaje para ayudar al medio ambiente.

**Cámara Chilena de la Construcción A.G. – Felipe Cádiz Bouch**

- No se pronuncia

**ENTIDADES RELEVANTES PARA EL PROGRESO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA**

**Claro y Cía. – José María Eyzaguirre García de la Hurta**

- No se pronuncia

**Chilefilms SpA – Andrés Young Barrauto**

- No se pronuncia

**Centro de Aprendizaje Matemático Langley – Nicolás Trujillo Valenzuela**

- Manifiesta su acuerdo general con el presupuesto y no formula observaciones

**Inmobiliaria Isidora 23 S.A. – Mauricio Molina Ariztía**

Se sugiere aumentar los recursos para el Ítem Estudios, en especial para Estudios de Infraestructura Urbana, con el objeto de permitir dentro del primer semestre de 2020 la contratación de estos, para que queden desarrollados y dispuestos a permitir su ejecución a finales del año 2020, con fondos que recibirá el municipio con el aporte de los proyectos inmobiliarios conforme a la Nueva Ley de Aportes al Espacio Público.

Conforme lo anterior, se sugiere focalizar el gasto de inversión contemplando fondos para proyectos de Infraestructura Urbana que permitan diseñar, conectar, y generar recorridos continuos de ciclo vías, conectadas con áreas verdes y completar las conexiones vehiculares hoy interrumpidas por la existencia de Infraestructura de Servicios (postación eléctrica y de telecomunicaciones) o por las necesarias expropiaciones en los ejes como el caso de Tomás Moro, IV Centenario, y en este último caso, la conexión lineal bajo el paso a desnivel existente sobre la Rotonda (lo anterior son ejemplos de localizaciones y ejes a intervenir)

Al generar primero los Estudios y luego los proyectos de especialidades para proyectos de interés municipal en infraestructura y conectividad, los fondos provenientes de la densificación, conforme se indicó en el primer punto, podrán cofinanciar, con fondos municipales especialmente dispuestos por el municipio, los proyectos que se traten, procurando la apertura administrativa de dichos proyectos a objeto puedan recibir los aportes generados por la Ley de Aportes al Espacio Público.

**Cafetín Ltda. – María José Holzapfel Tirado**

- No se pronuncia

**Territoria SpA – Ignacio Salazar Vicuña**

No se pronuncia